Proyecto de grado en la modalidad de práctica en docencia universitaria con un enfoque híbrido entre recursos de clases presenciales y la implementación de las tecnologías de la información y comunicaciones en el proceso de aprendizaje y enseñanza de la asignatura Derecho Procesal Laboral

María Daniela Barón Cristancho

Trabajo de Grado para Optar el Título de abogada.

Director

Jorge Alonso Moreno Pereira

Doctorado en derecho procesal contemporáneo.

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

Bucaramanga

2023

Dedicatoria

A mis padres, Claudia E. Cristancho Patiño y Wilson Barón Escobar por ser en cada momento mi pilar fundamental, mi luz, felicidad y motivación, por todos los sacrificios convertidos en actos de amor.

A Hercilia Patiño Luna por ser la prueba fiel del amor puro, sincero e incondicional.

A Claudia Patricia Varón Escobar por su apoyo absoluto.

A toda mi familia por ser motivación, apoyo y fuente de paz.

Agradecimientos

Al Dr. Miguel Ángel Márquez Serrano por confiar en mi desde el primer momento y darme la oportunidad de crecer en mi vocación profesional.

Al Dr. Jorge Alonso Moreno Pereira por darme la oportunidad de realizar mi practica bajo su supervisión y mentoría.

Al Ingeniero Luis Eugenio Prada Niño por su acompañamiento.

A Diana C. Acevedo, Pilar Ariza y Carlos E. Acevedo por su constante amor de hermanos mayores.

A José, Felipe, Miguel y Lorena por alegrarme los días y hacerme sentir la hermana mayor más orgullosa del mundo.

A Joaquín por su cariño y ser mi soporte incondicional.

A Sebastián Flórez por enseñarme el valor de una amistad genuina.

A Yessica Correa, Fabian Opina, Camilo Poveda, Nelson Torres y Ramón Montaño por haberme exigido ser siempre mi mejor versión como estudiante, persona y profesional.

Tabla de Contenido

Introducción 16

1. Justificación 18

2. Objetivos 20

2.1. Objetivo General…….…20

2.2. Objetivos específicos……..20

3. Diseño del proyecto pedagógico a partir del uso de las TIC en la asignatura.....21

3.1 Plan de acción general…….…….34

3.2 Planeación general por unidades……..35

3.3 Planeación por unidades didácticas…….…….39

3.4 Planeación de unidades didácticas especiales……..51

3.4.1 Unidades especiales de inicio y fin de las secuencias didácticas……..51

3.4.2 Unidades especiales de ayudas didácticas para las clases presenciales……51

4. Montaje del modelo en el Aula Virtual de Aprendizaje- Moodle.....52

4.1 Características del diseño del Aula Virtual de Aprendizaje- Moodle……..52

4.1.1 Unidad didáctica 1, Especial…….52

4.1.2 Unidad didáctica 2, Ordinaria……...53

4.1.3 Unidad didáctica 3, Ordinaria……...55

4.1.4 Unidad didáctica 4, Ordinaria……...56

4.1.5 Unidad didáctica 5, Ordinaria……...58

4.1.6 Unidad didáctica 6, Ordinaria……...59

4.1.7 Unidad didáctica 7, Ordinaria……59

4.1.8 Unidad didáctica 8, Ordinaria……60

4.1.9 Unidad didáctica 9, Ordinaria……61

4.1.10 Unidad didáctica 10, Ordinaria……64

4.1.11 Unidad didáctica 11, Ordinaria……65

4.1.12 Unidad didáctica 12, Especial……..66

4.2 Actividades evaluativas…….73

4.2.1. Subpestaña n.º 1: Podcast……..74

4.2.2. Subpestaña n.º 2: Infografía Escuelas……...75

4.2.3. Subpestaña n.º 3: Audiencias……....76

4.2.4. Subpestaña n.º 4: Escrito……..77

4.2.5. Subpestaña n.º 5: Simulación de audiencias……79

5. Desarrollo de la práctica a través del aula diseñada para la asignatura.....80

5.1 Twitter Procesal. …….81

5.2 Revisión de Estados…….81

5.3 ADRESS 2.0 y ADRESS Compensado……...82

5.4 Clases de Lengua de Señas Colombianas……82

5.5 Podcast- Película Philadelphia…….83

5.6 Infografía Escuelas……..83

5.7 Audiencias……84

5.8 Escrito……..84

5.9 Simulación de Audiencias……...85

5.10 Acompañamiento de la practicante en el desarrollo de las clases…….86

6. Balance general de la práctica.....87

7. Conclusiones.....92

8. Recomendaciones 94

Referencias Bibliográficas.....95

Apéndices.....97

Lista de tablas

Tabla 1. 34

Planeación general 34

Tabla 3. 39

Unidad didáctica 2.....39

Tabla 4. 41

Unidad didáctica 3.....41

Tabla 5. 42

Unidad didáctica 4,7.....42

Tabla 6. 44

Unidad didáctica 5, 6.....44

Tabla 7. 46

Unidad didáctica 8, 10.....46

Tabla 8. 48

Unidad didáctica 9, 10, 11.....48

Tabla 9. 49

Unidad didáctica 12.....49

Lista de figuras

Figura 1. 22

Pantallazo del Correo recibido para desarrollar el curso. 22

Figura 2. 23

Respuesta personal ante el reto principal del primer módulo. 23

Figura 3. 24

Imagen Infografía en cumplimiento del reto principal del módulo 2. 24

Figura 4. 26

Imagen estado de entrega actividad de la segunda parte del módulo 2. 26

Figura 5. 26

Imagen Planeación Didáctica de la Unidad de Aprendizaje. 26

Figura 6. 27

Imagen Lista de Cotejo módulo 3. 27

Figura 7. 28

Imagen estado de entrega actividad de la segunda parte del módulo 3. 28

Figura 8. 29

Cumplimiento de la Autoevaluación en módulo de validación. 29

Figura 9. 29

Imagen pestaña de inicio el Aula Virtual de Aprendizaje en módulo 4. 29

Figura 10. 53

Bienvenida al programa de Derecho Procesal Laboral. 53

Figura 11. 53

Inicio pestaña de teoría. 53

Figura 12. 54

Subpestaña Historia del Desarrollo del Derecho Procesal Laboral. 54

Figura 13. 55

Subpestaña Reclamación Administrativa y Conciliación Extrajudicial. 55

Figura 14. 56

Diapositivas Reclamación Administrativa y Conciliación Extrajudicial. 56

Figura 15. 57

Subpestaña Factores de Competencia 57

Figura 16. 58

Subpestaña La Demanda Laboral. 58

Figura 17. 59

Subpestaña La Contestación Laboral. 59

Figura 19. 61

Subpestaña Régimen Probatorio. 61

Figura 20. 62

Subpestaña Régimen Probatorio. 62

Figura 21. 63

Esquema Proceso Ordinario Laboral. 63

Fuente: Elaboración propia 63

Figura 22. 64

Subpestaña Recursos. 64

. 65

Figura 24. 66

Esquema Proceso Ordinario Laboral de Única Instancia. 66

Figura 25. 67

Pestaña Actividades para CJ. 67

Figura 26. 68

Subpestaña Twitter Procesal. 68

Figura 27. 69

Subpestaña Revisión de Estados. 69

Figura 28. 69

Video Instructivo. 69

Figura 29. 70

Subpestaña ADRESS 2.0 y ADRESS Compensado. 70

Figura 30. 71

Subpestaña Clases de Lengua de Señas Colombianas. 71

Figura 31. 72

Subpestaña Instituto Colombiano de Derecho Procesal y Sena. 72

Figura 32. 73

Subpestaña Inicio de Actividades. 73

Figura 33. 75

Subpestaña Podcast. 75

Figura 34. 76

Subpestaña Infografía Escuelas. 76

Figura 35. 77

Subpestaña Audiencias. 77

Figura 36. 79

Subpestaña Escrito. 79

Figura 37. 80

Subpestaña Simulación de Audiencias 80

Figura 38. 81

Evidencia Twitter Procesal. 81

Figura 39. 81

Evidencia Revisión De Estados. 81

Figura 40. 82

Evidencia ADRESS 2.0 y ADRESS Compensado. 82

Figura 41. 82

Evidencia Clases de Lengua de Señas Colombianas. 82

Figura 42. 83

Evidencia Podcast- Película Philadelphia. 83

Figura 43. 83

Evidencia Infografía Escuelas. 83

Figura 44. 84

Evidencia Audiencias. 84

Figura 45. *Evidencia Escritos.* 84

Figura 46. 85

Evidencia Simulación de Audiencias. 85

Figura 47. 86

Evidencia Acompañamiento. 86

Figura 48. 89

Evidencia opiniones y apreciaciones de los estudiantes. 89

Lista de apéndices

Apéndice A. Lista de Cotejo Podcast.....97

Apéndice B. Lista de Cotejo Infografía. 98

Apéndice C. Indicaciones Asistencia Audiencias. 99

Apéndice D. Lista de Cotejo Asistencia Audiencias. 100

Apéndice E. Lista de cotejo Escrito. 100

Apéndice F. Esquemas proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. 102

Apéndice G. Esquemas proceso Ordinario Laboral de Única Instancia. 102

Resumen

Título: Proyecto de grado en la modalidad de práctica en docencia universitaria con un enfoque híbrido entre recursos de clases presenciales y la implementación de las tecnologías de la información y comunicaciones en el proceso de aprendizaje y enseñanza de la asignatura Derecho Procesal Laboral.[1]

Autor: María Daniela Barón Cristancho[2]

Palabras clave: Derecho Procesal Laboral, Derecho Laboral, TIC, Aula Virtual de Aprendizaje, Enseñanza del Derecho, Plataforma Moodle, Consultorio, Propuesta pedagógica, Aprendizaje.

Descripción: El objetivo de este proyecto de grado en la modalidad de práctica en docencia, es diseñar, implementar y ejecutar un proyecto pedagógico de apoyo para la asignatura de Derecho Procesal Laboral, en caminado a desarrollar actividades de carácter presencial y virtual mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC) en el aula virtual de aprendizaje (Moodle).

Para ello, se han tenido en cuenta cinco objetivos específicos: Primero, desarrollar un programa para la implementación de las TIC dentro del plan curricular en la asignatura de Derecho Procesal Laboral, mediante el uso del aula virtual de aprendizaje (Moodle); Segundo, elaborar un diseño pedagógico de la asignatura de Derecho Procesal Laboral que integre las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC) y que contribuya a una proyección profesional de corto, mediano y largo plazo; Tercero, realizar el acompañamiento a los estudiantes y docente, con nuevas tácticas y recursos didácticos que ayuden a una mejor comprensión de los contenidos de la asignatura; Cuarto, incitar a los estudiantes a ser parte de las actividades académicas y formativas organizadas por la Escuela de Derecho y por Consultorio Jurídico, la cuales fortalecen su criterio académico y social característico del perfil del egresado UIS; Quinto, brindar a los estudiantes herramientas que les permitan realizar una mejor práctica en Consultorio Jurídico y en su vida profesional; y Sexto, evaluar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y los resultados obtenidos.

Durante la ejecución del proyecto, en el que se implementaron las dos metodologías de enseñanza y aprendizaje (virtual y presencial) con el uso de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC), más las herramientas que les permitan realizar una mejor práctica en Consultorio Jurídico y en su vida profesional, a corto, mediano y largo plazo. Se logró que los estudiantes aprobaran las competencias del programa de la materia de Derecho Procesal Laboral, las cuales contribuyen en el fortalecimiento de su perfil profesional en el Derecho.

[1] Trabajo de grado.

[2] Facultad de Ciencias humanas. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Programa de Derecho. Director: Jorge Alonso Moreno Pereira, Doctorado en derecho procesal contemporáneo.

Abstract

Título: Degree project in the modality of practice in university teaching with a hybrid approach between face-to-face class resources and the implementation of information and communication technologies in the learning and teaching process of the Labor Procedural Law subject.[3]

Author: María Daniela Barón Cristancho[4]

Key Words: Labor Procedural Law, Labor Law, ICTs, Virtual Learning Classroom, Law Teaching, Moodle Platform, Legal Office, Pedagogical Proposal, Learning.

Description: The objective of this degree project in the modality of teaching practice is to design, implement and execute a pedagogical support project for the subject of Labor Procedural Law, aimed at developing face-to-face and virtual activities through the use of Information and Communication Technologies (ICTs) in the virtual learning classroom (Moodle).

For this, five specific objectives have been taken into account: First, develop a program for the implementation of ICTs within the curricular plan in the subject of Labor Procedural Law, through the use of the virtual learning classroom (Moodle); Second, to develop a pedagogical design for the Labor Procedural Law subject that integrates Information and Communication Technologies (ICTs) and that contributes to a short, medium, and long-term professional projection; Third, accompanying students and teachers, with new tacTIC and didactic resources that help a better understanding of the contents of the subject; Fourth, encourage students to be part of the academic and training activities organized by the School of Law and the Legal Office, which strengthen their academic and social criteria characteristic of the profile of the UIS graduate; Fifth, provide students with tools that allow them to carry out a better practice in the Legal Office and in their professional life; and Sixth, to evaluate the fulfillment of the objectives of the project and the results obtained.

During the execution of the project, in which the two teaching and learning methodologies (virtual and face-to-face) were implemented with the use of Information and Communication Technologies (ICTs), plus the tools that allow them to carry out a best practice in Legal Office and in his professional life, in the short, medium and long term. It was possible for the students to pass the competencies of the Labor Procedural Law program, which contribute to strengthening their professional profile in Law.

[3] Degree Work.

[4] Faculty of Human Sciences. School of Law and Political Sciences. Law Program. Director: Jorge Alonso Moreno Pereira, PhD in contemporary procedural law.

Introducción

Se llega a afirmar que la génesis de la virtualidad fue la magnitud e influencia de la crisis sanitaria producto de la pandemia del Covid-19, en la rutina y vida de las personas, no obstante, se debe recordar que la implementación de la virtualidad obedece a la globalización y la tecnificación de las sociedades, junto con el advenimiento, proliferación y masificación de las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (Nieto Göller, 2012) , las cuales desataron una explosión sin precedentes de forma de comunicarse al comienzo de los años '90.

Según el Banco Mundial, Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo. El crecimiento económico por sí solo no ha sido suficiente para reducir la desigualdad, pues las barreras a oportunidades económicas persisten para ciertos grupos (incluyendo por género, etnia, y ubicación geográfica), limitando así la movilidad social (Mundial, 2023), lo que significa que para nuestro país fue un reto gigante la implementación de la virtualidad en la rutina diaria, ya sea por falta de recursos, conectividad, instrumentos tecnológicos, personal especializado, entre otros.

Pero si se desconoce que en Colombia existía un precedente en la implementación de la virtualidad, se estaría negando la presencia, el intento de desarrollo y el crecimiento moderado en materia del uso de tecnologías de información, incluso de la reglamentación jurídica de la Ley 1341 de 2009. Solo se necesitaba esa evolución obligatoria que nos trajo la pandemia para concretar e implementar todas las ideas, proyectos y oportunidades de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Entre esas la implementación de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) en el proceso de aprendizaje y enseñanza, que en un principio no contó con el apoyo de gran parte de la comunidad académica, por los diferentes cuestionamientos en la implementación, la ejecución y los resultados que podría llegar a tener.

Es por lo anterior que el presente proyecto, consistió en acentuar el proceso de enseñanza con enfoque hibrido (presencial y virtual) con la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por medio del diseño, planificación y ejecución de actividades en diferentes plataformas digitales, entre ellas el Aula Virtual de Aprendizaje de la Universidad Industrial de Santander (Moodle), en la que se encuentran herramientas que serán de gran ayuda para los estudiantes no solo para el aprendizaje teórico de la materia, sino para su práctica en consultorio jurídico y en su vida profesional.

1. Justificación

En un mundo en constante evolución, la educación es el espacio ideal en el proceso de adaptación a los cambios; de otro lado la enseñanza, aporta conocimientos prácticos y habilidades necesarias para que los estudiantes se preparen para los nuevos retos que traen dichos cambios en su vida profesional.

La inclusión de la tecnología en los procesos educativos en básica primaria, básica secundaria y universitarios, se percibe como algo más que una moda o tendencia, y toma cada vez más relevancia en la oferta académica de las instituciones de educación.

Desde años anteriores a la Pandemia del *COVID-19*, la Universidad Industrial de Santander en el marco de su proyección territorial, realizo la gestión para implementar en su modelo educacional las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), resultado de ello hoy en día es el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia (IPRED).

Adicionalmente, la Universidad Industrial de Santander en los Acuerdos del Consejo Académico n.° 240 del dos (02) de septiembre de 2008 y n.° 118 del cuatro (04) de junio de 2013, establecen la *Practica en Docencia* como modalidad de Trabajo de Grado de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, y reconocen la "*Necesidad de vinculación de profesionales del Derecho en el campo de la educación. En las últimas convocatorias docentes realizadas por el MEN se destaca al abogado dentro de los perfiles propuestos para ejercer la docencia en algunas áreas de la educación básica y media como ciencias sociales, ciencias político-económicas, democracia y constitución política, filosofía política y ética. Este sería un buen espacio para abrir las posibilidades de que nuestros profesionales se vayan vinculando en este campo profesional."*

Teniendo en cuenta lo anterior, es menester implementar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) en modalidad de grado de *Practica en Docencia,* que actualmente es la necesidad más apremiante en el mundo profesional y de esta manera explorar con todas las herramientas digitales, a través del acceso a correos electrónicos, bibliotecas virtuales, chats, foros, uso de recursos digitales que nutren en gran magnitud el proceso de enseñanza y aprendizaje.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Diseñar, implementar y ejecutar un proyecto pedagógico de apoyo para la asignatura de Derecho Procesal Laboral, en caminado a desarrollar actividades de carácter presencial y virtual mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC) en el aula virtual de aprendizaje (Moodle).

2.2. Objetivos específicos

1. Elaborar el programa pedagógico de la asignatura de Derecho Procesal Laboral que integre las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC) y que contribuya a una proyección profesional de corto, mediano y largo plazo.

2. Realizar el acompañamiento a los estudiantes y docente, con nuevas tácticas y recursos didácticos que ayuden a una mejor comprensión de los contenidos de la asignatura.

3. Incitar a los estudiantes a ser parte de las actividades académicas y formativas organizadas por la Escuela de Derecho y por Consultorio Jurídico, la cuales fortalecen su criterio académico y social característico del perfil del egresado UIS.

4. Brindar a los estudiantes herramientas que les permitan realizar una mejor práctica en Consultorio Jurídico y en su vida profesional.

5. Evaluar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y los resultados obtenidos.

3. Diseño del proyecto pedagógico a partir del uso de las TIC en la asignatura.

Para este apartado y como un aporte desde la disciplina de la docencia, siguiendo la metodología de la Escuela de Educación de la UIS, un grupo de estudiantes de la Escuela de Derecho[5], hemos tomado algunos conceptos y tablas que allí se manejan para la presentación de trabajos de tesis en educación para profesionales no licenciados y las hemos modificado para adecuarlas a nuestra disciplina, es por esto que este acápite es muy similar para los estudiantes que realizamos el aporte referido, cambiando solo los diseños propios de la asignatura de cada cual.

Es de aclarar que los formatos establecidos por la Escuela de Derecho para esta modalidad de grado se respetaron en su totalidad para la presentación del presente informe, diseñados a partir del formato adoptado por el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS- CEDEDUIS, en el Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC cohorte VII realizado a través del Aula Virtual de Aprendizaje (Moodle) desde el 22 de febrero hasta el 22 de marzo del año 2023. Formato que corresponde a la “Plantilla de planeación didáctica”, en la cual el autor del plan de aula, plasma las competencias de la asignatura, propósitos de la unidad, competencias a desarrollar, tiempo para el desarrollo, estrategias de enseñanza, de aprendizaje y las actividades a realizar.

[5] Valentina Sanabria Correa, Jhonatan Beltrán Serrano, Fabian Ricardo Salamanca Mantilla.

Figura 1.

Pantallazo del Correo recibido para desarrollar el curso.

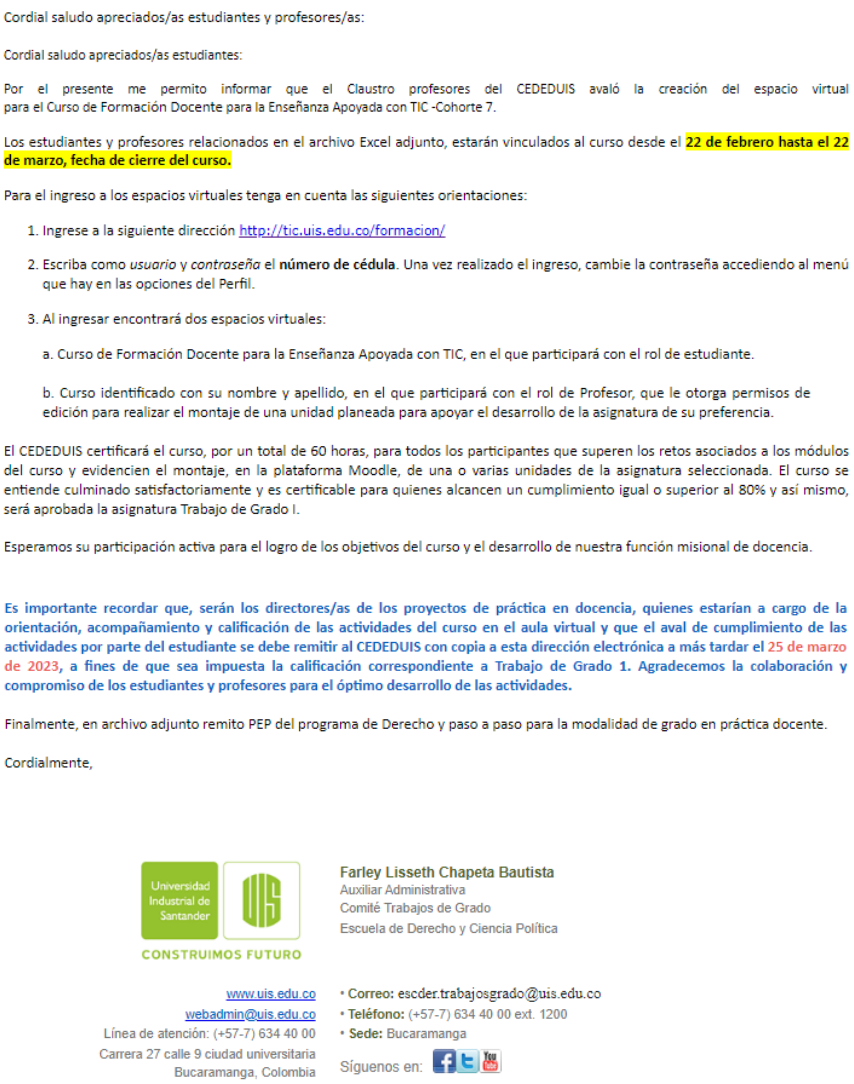

Cordial saludo apreciados/as estudiantes y profesores/as:

Cordial saludo apreciados/as estudiantes:

Por el presente me permito informar que el Claustro profesores del CEDEDUIS avaló la creación del espacio virtual para el Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC -Cohorte 7.

Los estudiantes y profesores relacionados en el archivo Excel adjunto, estarán vinculados al curso desde el **22 de febrero hasta el 22 de marzo, fecha de cierre del curso.**

Para el ingreso a los espacios virtuales tenga en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Ingrese a la siguiente dirección http://tic.uis.edu.co/formacion/
2. Escriba como *usuario* y *contraseña* el **número de cédula**. Una vez realizado el ingreso, cambie la contraseña accediendo al menú que hay en las opciones del Perfil.
3. Al ingresar encontrará dos espacios virtuales:

   a. Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC, en el que participará con el rol de estudiante.

   b. Curso identificado con su nombre y apellido, en el que participará con el rol de Profesor, que le otorga permisos de edición para realizar el montaje de una unidad planeada para apoyar el desarrollo de la asignatura de su preferencia.

El CEDEDUIS certificará el curso, por un total de 60 horas, para todos los participantes que superen los retos asociados a los módulos del curso y evidencien el montaje, en la plataforma Moodle, de una o varias unidades de la asignatura seleccionada. El curso se entiende culminado satisfactoriamente y es certificable para quienes alcancen un cumplimiento igual o superior al 80% y así mismo, será aprobada la asignatura Trabajo de Grado I.

Esperamos su participación activa para el logro de los objetivos del curso y el desarrollo de nuestra función misional de docencia.

Es importante recordar que, serán los directores/as de los proyectos de práctica en docencia, quienes estarían a cargo de la orientación, acompañamiento y calificación de las actividades del curso en el aula virtual y que el aval de cumplimiento de las actividades por parte del estudiante se debe remitir al CEDEDUIS con copia a esta dirección electrónica a más tardar el 25 de marzo de 2023, a fines de que sea impuesta la calificación correspondiente a Trabajo de Grado 1. Agradecemos la colaboración y compromiso de los estudiantes y profesores para el óptimo desarrollo de las actividades.

Finalmente, en archivo adjunto remito PEP del programa de Derecho y paso a paso para la modalidad de grado en práctica docente.

Cordialmente,

Universidad Industrial de Santander
CONSTRUIMOS FUTURO

Farley Lisseth Chapeta Bautista
Auxiliar Administrativa
Comité Trabajos de Grado
Escuela de Derecho y Ciencia Política

www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** escder.trabajosgrado@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 ext. 1200
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:

Nota: Información tomada de Correo Electrónico Institucional[*maria2192778@correo.uis.edu.co*](mailto:maria2192778@correo.uis.edu.co)

Con el fin de obtener la capacitación necesaria para desarrollar la práctica en docencia durante el semestre 2023-1, se realizó el Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC cohorte VII propuesto por el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la

UIS- CEDEDUIS, que constaba de cuatro (4) módulos y una (1) validación. El primero, "Enseñanza apoyada con TIC a partir de los Principios Fundamentales del Modelo pedagógico institucional"; El segundo, "Planeación de la enseñanza apoyada con TIC desde los planes de la asignatura"; El tercero, "Evaluación del aprendizaje en la enseñanza apoyada con TIC"; Validación, "Diseño de la unidad de la asignatura"; El cuarto, "Uso de herramientas TIC para la enseñanza".

En cumplimiento de las actividades propuestas el primer módulo se dio respuesta a las siguientes preguntas: *¿Para qué educamos en la Universidad Industrial de Santander? ¿Qué características queremos forjar en nuestros egresados, como resultado del cumplimiento de nuestra misión formativa institucional?,* en el muro digital de la plataforma *padlet.com.*

Figura 2.

Respuesta personal ante el reto principal del primer módulo.

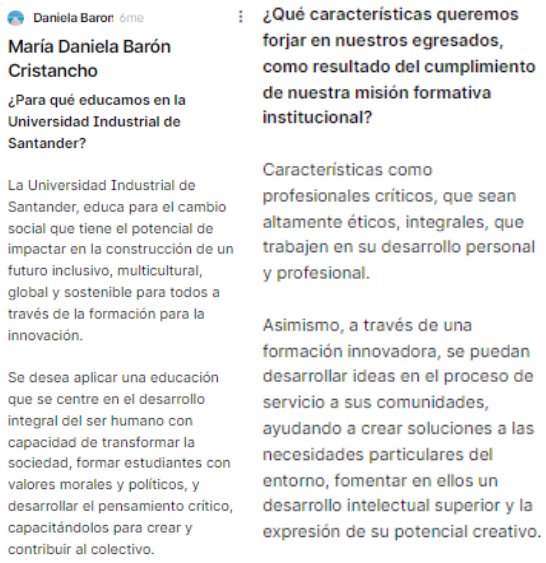

Nota: Información tomada Universidad Industrial de Santander. Aula virtual de Aprendizaje – Curso docencia en TIC del CEDEUIS, módulo 1. Disponible en: https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5442&section=1

El segundo módulo contenía dos partes, el perfil de egreso, competencias y resultados de aprendizaje y la estructuración de las unidades de aprendizaje. En la primera parte se diseñó una infografía sobre las competencias y resultados de aprendizaje:

Figura 3.

Imagen Infografía en cumplimiento del reto principal del módulo 2.

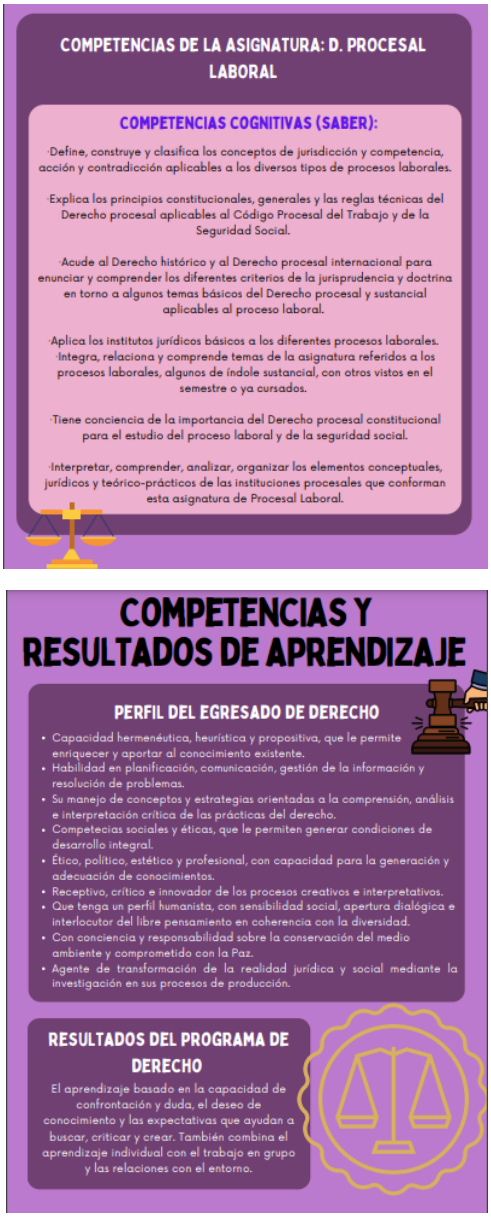

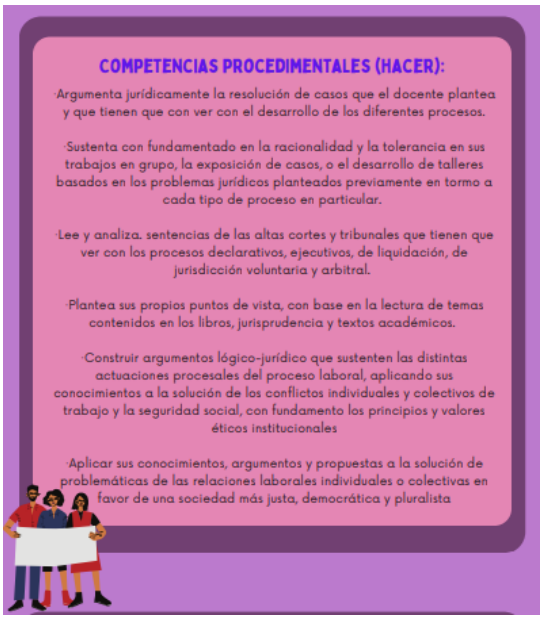

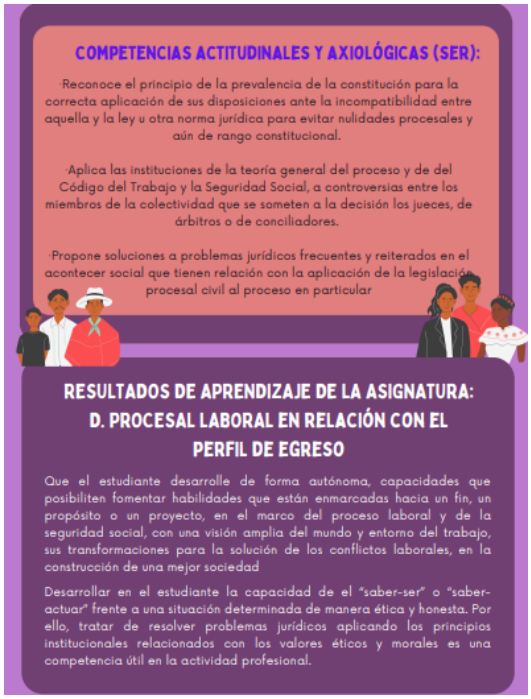

Nota: Información tomada de *https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5442&section=5*

En la segunda parte se proyectó la propuesta para la planeación didáctica de la unidad de aprendizaje, haciendo uso del archivo Word *Plantilla para Planeación Didáctica*, propuesto por el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS- CEDEDUIS.

Figura 4.

Imagen estado de entrega actividad de la segunda parte del módulo 2.

Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC - Derecho Cohorte 7

Planeación de una unidad de aprendizaje

Ubique en este espacio su propuesta para la planeación didáctica de su unidad de aprendizaje. '
en el módulo 3.

Puede usar el archivo Word *Plantilla para Planeación Didáctica*, ubicada en la sección de recurso:

Estado de la entrega

Estado de la entrega	Enviado para calificar
Estado de la calificación	Calificado
Fecha de entrega	miércoles, 19 de abril de 2023, 23:59
Tiempo restante	La tarea fue enviada 42 días 15 horas antes
Última modificación	miércoles, 8 de marzo de 2023, 08:33
Archivos enviados	Planeación Didáctica Unidad de aprendizaje
Comentarios de la entrega	Comentarios (1)

Nota: Información tomada de https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5923&section=3

Figura 5.

Imagen Planeación Didáctica de la Unidad de Aprendizaje.

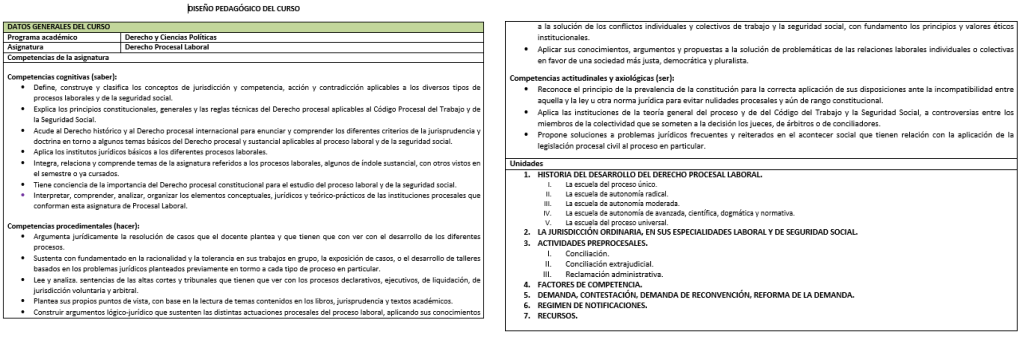

DISEÑO PEDAGÓGICO DEL CURSO

DATOS GENERALES DEL CURSO	
Programa académico	Derecho y Ciencias Políticas
Asignatura	Derecho Procesal Laboral
Competencias de la asignatura	

Competencias cognitivas (saber):

- Define, construye y clasifica los conceptos de jurisdicción y competencia, acción y contradicción aplicables a los diversos tipos de procesos laborales y de la seguridad social.
- Explica los principios constitucionales, generales y las reglas técnicas del Derecho procesal aplicables al Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Acude al Derecho histórico y al Derecho procesal internacional para enunciar y comprender los diferentes criterios de la jurisprudencia y doctrina en torno a algunos temas básicos del Derecho procesal y sustancial aplicables al proceso laboral y de la seguridad social.
- Aplica los institutos jurídicos básicos a los diferentes procesos laborales.
- Integra, relaciona y comprende temas de la asignatura referidos a los procesos laborales, algunos de índole sustancial, con otros vistos en el semestre o ya cursados.
- Tiene conciencia de la importancia del Derecho procesal constitucional para el estudio del proceso laboral y de la seguridad social.
- Interpretar, comprender, analizar, organizar los elementos conceptuales, jurídicos y teórico-prácticos de las instituciones procesales que conforman esta asignatura de Procesal Laboral.

Competencias procedimentales (hacer):

- Argumenta jurídicamente la resolución de casos que el docente plantea y que tienen que con ver con el desarrollo de los diferentes procesos.
- Sustenta con fundamentado en la racionalidad y la tolerancia en sus trabajos en grupo, la exposición de casos, o el desarrollo de talleres basados en los problemas jurídicos planteados previamente en torno a cada tipo de proceso en particular.
- Lee y analiza. sentencias de las altas cortes y tribunales que tienen que ver con los procesos declarativos, ejecutivos, de liquidación, de jurisdicción voluntaria y arbitral.
- Plantea sus propios puntos de vista, con base en la lectura de temas contenidos en los libros, jurisprudencia y textos académicos.
- Construir argumentos lógico-jurídico que sustenten las distintas actuaciones procesales del proceso laboral, aplicando sus conocimientos a la solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo y la seguridad social, con fundamento los principios y valores éticos institucionales.
- Aplicar sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas de las relaciones laborales individuales o colectivas en favor de una sociedad más justa, democrática y pluralista.

Competencias actitudinales y axiológicas (ser):

- Reconoce el principio de la prevalencia de la constitución para la correcta aplicación de sus disposiciones ante la incompatibilidad entre aquella y la ley u otra norma jurídica para evitar nulidades procesales y aún de rango constitucional.
- Aplica las instituciones de la teoría general del proceso y de del Código del Trabajo y la Seguridad Social, a controversias entre los miembros de la colectividad que se someten a la decisión los jueces, de árbitros o de conciliadores.
- Propone soluciones a problemas jurídicos frecuentes y reiterados en el acontecer social que tienen relación con la aplicación de la legislación procesal civil al proceso en particular.

Unidades

1. **HISTORIA DEL DESARROLLO DEL DERECHO PROCESAL LABORAL.**
   - I. La escuela del proceso único.
   - II. La escuela de autonomía radical.
   - III. La escuela de autonomía moderada.
   - IV. La escuela de autonomía de avanzada, científica, dogmática y normativa.
   - V. La escuela del proceso universal.
2. **LA JURISDICCIÓN ORDINARIA, EN SUS ESPECIALIDADES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**
3. **ACTIVIDADES PREPROCESALES.**
   - I. Conciliación.
   - II. Conciliación extrajudicial.
   - III. Reclamación administrativa.
4. **FACTORES DE COMPETENCIA.**
5. **DEMANDA, CONTESTACIÓN, DEMANDA DE RECONVENCIÓN, REFORMA DE LA DEMANDA.**
6. **REGIMEN DE NOTIFICACIONES.**
7. **RECURSOS.**

Nota: Información tomada de https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5923&section=4

El propósito del tercer módulo fue proporcionar elementos para el diseño de evidencias e instrumentos para la evaluación, mediante el uso de herramientas tecnológicas, es por ello que durante el desarrollo de las actividades se revisó la planeación de la unidad de aprendizaje realizada en el módulo 2, considerando los aspectos de evaluación abordados en el módulo; tales como la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa; así como, la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Figura 6.

Imagen Lista de Cotejo módulo 3.

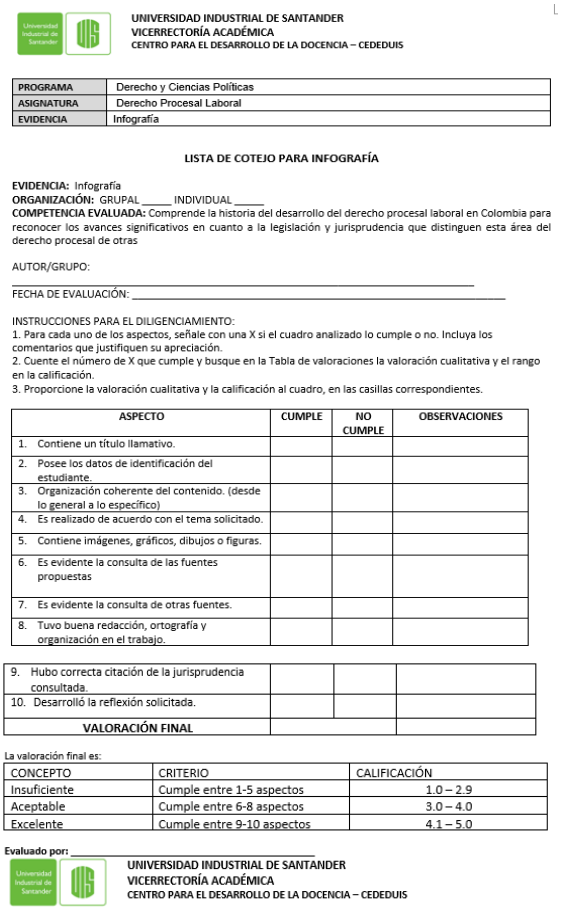

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

PROGRAMA	Derecho y Ciencias Políticas
ASIGNATURA	Derecho Procesal Laboral
EVIDENCIA	Infografía

LISTA DE COTEJO PARA INFOGRAFÍA

EVIDENCIA: Infografía
ORGANIZACIÓN: GRUPAL _____ INDIVIDUAL _____
COMPETENCIA EVALUADA: Comprende la historia del desarrollo del derecho procesal laboral en Colombia para reconocer los avances significativos en cuanto a la legislación y jurisprudencia que distinguen esta área del derecho procesal de otras

AUTOR/GRUPO:
_____
FECHA DE EVALUACIÓN: _____

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:
1. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.
2. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.
3. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Contiene un título llamativo.			
2. Posee los datos de identificación del estudiante.			
3. Organización coherente del contenido. (desde lo general a lo específico)			
4. Es realizado de acuerdo con el tema solicitado.			
5. Contiene imágenes, gráficos, dibujos o figuras.			
6. Es evidente la consulta de las fuentes propuestas			
7. Es evidente la consulta de otras fuentes.			
8. Tuvo buena redacción, ortografía y organización en el trabajo.			
9. Hubo correcta citación de la jurisprudencia consultada.			
10. Desarrolló la reflexión solicitada.			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-5 aspectos	1.0 – 2.9
Aceptable	Cumple entre 6-8 aspectos	3.0 – 4.0
Excelente	Cumple entre 9-10 aspectos	4.1 – 5.0

Evaluado por: _____

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

Nota: Información tomada de https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=77650

Figura 7.

Imagen estado de entrega actividad de la segunda parte del módulo 3.

Nota: Información tomada de https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=77650

En el módulo de validación se verifico que la unidad de aprendizaje que se planeó correspondiera los elementos esenciales del marco de referencia institucional para la enseñanza acompañada con TIC y se realizó autoevaluación a la unidad de aprendizaje aplicando la Escala de valoración de la unidad.

Figura 8.

Cumplimiento de la Autoevaluación en módulo de validación.

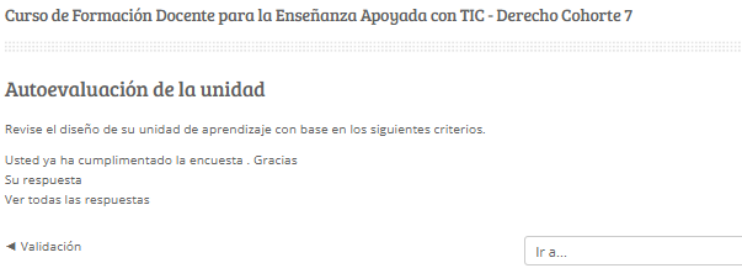

Nota: Información tomada de: https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/questionnaire/view.php?id=77676

Por último, en el módulo 4, se puso en práctica todos los conocimientos teóricos adquiridos sobre la enseñanza y aprendizaje a través de TIC, el producto esperado en este módulo fue la estructuración del Aula Virtual de Aprendizaje, la cual sería presentada durante la práctica.

Figura 9.

Imagen pestaña de inicio el Aula Virtual de Aprendizaje en módulo 4.

Disponible en: https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5927&section=0

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han venido incursionando con mayor éxito en el ámbito de la educación superior universitaria. El análisis de los avances y a su vez la evolución de estas tecnologías resulta necesario en el proceso educativo. (Latife , 2023)

En una reflexión sobre su realidad docente, Zúñiga (2010) comenta que los académicos no deben limitarse a transmitir los contenidos de su especialidad, sino que están llamados a colaborar con los estudiantes para que construyan el conocimiento dentro de este nuevo contexto social, en el que la capacidad de autoformación se convierta en una actividad imprescindible.

El diseño pedagógico en un entorno virtual involucra características particulares que procuran fomentar algo más que el mero incremento o cúmulo de conocimiento. Para la Corporación Colombia Digital (2012), la flexibilidad y la capacidad de adaptación, el saber aprender a aprender, la habilidad de navegar entre mares de información reconociendo lo que es confiable y útil, la percepción de sí mismo como un generador de conocimientos y no solamente como un consumidor de estos, la disposición a trabajar colectivamente en la resolución de un problema, serán mucho más importantes que la cantidad de datos que se puedan repetir de memoria contestando las evaluaciones todavía en boga (Moreira-Segura & Delgadillo-Espinoza, 2014)

De otra parte, se hace necesario definir previamente a la presentación del diseño del proyecto algunos conceptos para lograr así, mayor entendimiento de lo que aquí se expresa:

- **Metodología**: La metodología de la enseñanza está referida al conjunto de métodos y técnicas que permiten alcanzar un propósito educativo determinado; se constituye por tanto

en un medio y no en un fin en sí misma, responde por los procedimientos generales de "presentación" de los saberes, proponiendo estructuras lógicas para su desenvolvimiento. Al respecto Kuhn (como se citó en Mesa y Vélez, 1991) quien plantea que el contexto de la pedagogía difiere del contexto de la justificación (científica) casi tanto como del contexto del descubrimiento.

- **Didáctica**: Se divide en didáctica general y didáctica especial. La didáctica general se encarga del estudio de las bases y fundamentos que soporta esta ciencia, parte de un planteamiento integral de los principales elementos que concurren en el acto didáctico, como el conjunto de principios, técnicas, modelos, estrategias, entre otros, generalizables a contextos y niveles escolares diferentes. La didáctica especial, por su parte, se orienta a los diferentes contenidos curriculares de un área de conocimiento concreta; es decir, a campos de conocimiento que requieren de una didáctica particular para lograr que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea el más adecuado.

- **Estrategias didácticas**: Expresa el proceso de ideas enfocadas en anticipar acciones para conseguir un objetivo o conjunto de objetivos. Se comprende como un sistema de planificación, de procedimientos organizados, formalizados y orientados a obtener una meta definida a través de un conjunto articulado de acciones. Se trata de herramientas del pensamiento que, a través de una serie de procedimientos, guían las acciones para alcanzar un objetivo o determinadas metas de aprendizaje.

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje son instrumentos que facilitan al docente la implementación y desarrollo de competencias en los estudiantes. Para Medina, Domínguez & Sánchez (2013), la estrategia se concibe como una herramienta didáctica

que permite dirigir un proceso para conseguir una finalidad, es un procedimiento que posibilita desarrollar operaciones, actividades y planes para facilitar, adquirir y lograr un proceso de intervención de aprendizaje en el campo educativo. Por su parte, Montealegre & García, (2016) señalan que las estrategias didácticas también suelen denominarse métodos de enseñanza. Propiamente, son procedimientos o instrucciones ordenadas que facilitan la adquisición de experiencias de aprendizaje en los estudiantes.

- **Plan de acción**: Es un proceso de gestión que implica dirigir el funcionamiento y desarrollo de un sistema educativo para darle direccionalidad, basándose en: 1) la normativa legal, 2) la normativa general y la técnica, aportadas por la pedagogía, la didáctica y otras ciencias de la educación y 3) las políticas y los planes educativos particulares.

- **Infografía:** es una representación de información, contenida en un elemento visual sintetizado, para hacer fácil la comprensión de una idea o conjunto de ellas.

- **Material de apoyo:** se refiere a Apéndice, listas de cotejo y figuras.

- **Lista de cotejo:** También denominada de control o de verificación, es un instrumento de evaluación en que se detallan los criterios a seguir para lograr resolver con eficacia una determinada actividad de aprendizaje y los indicadores que permiten observar con claridad que esos criterios se han cumplido.

- **Apéndices**: Suplemento a un documento, es de apoyo con material didáctico.

Contiene información que ayuda a los lectores a comprender la unidad temática a tratar y proporciona información esencial sobre un tema en específico

En el trámite del proyecto se refiere al diseño y presentación de los talleres de cada unidad y en él, se incluyen las listas de cotejo**.**

- **Figura:** Hace referencia a un tema específico para complementarlo de manera gráfica.

3.1 Plan de acción general

Tabla 1.

Planeación general

Planeación general		
Área: Derecho	Educación: Superior	Semestre: Primero Año: 2023
Cantidad de unidades: 12	Metodología: Híbrida (Blended)	Estudiante practicante en docencia: María Daniela Barón Cristancho.

Meta general: Diseñar, implementar y ejecutar un proyecto pedagógico de apoyo para la asignatura de Derecho Procesal Laboral, en caminado a desarrollar actividades de carácter presencial y virtual mediante el uso de las Tecnologías de la Informacióny las comunicaciones (TIC) en el aula virtual de aprendizaje (Moodle).

Procesos estructurales	**Campo de formación**	**Competencias básicas**
Personales y sociales	Humana, saber Ser	Interactúa con el docente, con el estudiante practicante en docencia y con los compañeros de clase para encontrar nuevos conocimientos o afianzar los ya adquiridos dentro de un ambiente de respeto y solidaridad.
I**ntelectuales y cognitivas**	Científica, saber conocer	Reconoce sus aptitudes, intereses, capacidades, gustos y descubro los principios, normas y legislación del derecho Laboral y Procesal Laboral.
Liderazgo emprendimiento	Competente, Saber hacer	Aplica los conocimientos para la solución de problemas en las situaciones jurídicas presentadas en la plataforma Moodle, de acuerdo a la planeación establecida.
Investigación trascendencia	Metacognitiva, Saber aprender	Indaga sobre nueva información aplicable para encontrar renovadas alternativas de solución para los casos problema.

3.2 Planeación general por unidades

Tabla 2.

Planeación por unidades

Planeación general por unidades			
Unidad	**Unidad 1, especial**	**Unidad 2, ordinaria**	**Unidad 3, ordinaria**
Núcleo conceptual	Bienvenida y socialización de la metodología a utilizar	Historia del desarrollo del derecho procesal laboral.	Reclamación administrativa y conciliación extrajudicial.
Ejes temáticos	El derecho Procesal Laboral, programa de la asignatura y la socialización del cronograma de actividades, reglas de la clase.	La escuela del proceso único, escuela de autonomía radical, escuela de autonomía moderada, escuela de autonomía de avanzada, científica, dogmática y normativa, escuela del proceso universal	Agotamiento de la reclamación administrativa, conciliación extrajudicial, ventaja de un mecanismo autocompositivo.
Competencias	Reconoce y apropia la organización de las secuencias didácticas en el ambiente Moodle para la asignatura de Derecho Procesal Laboral.	Comprende la historia del desarrollo del derecho procesal laboral en Colombia para reconocer los avances significativos en cuanto a la legislación y jurisprudencia que distinguen esta área del derecho procesal de otras.	Explica los principios constitucionales, generales y las reglas técnicas del Derecho procesal aplicables al Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Tabla 2. Continuación 1

Planeación por unidades

Planeación general por unidades			
Unidad	**Unidad 4, ordinaria**	**Unidad 5, ordinaria**	**Unidad 6, ordinaria**
Núcleo conceptual	Factores de Competencia	La demanda laboral	La contestación laboral
Ejes temáticos	Factor objetivo (naturaleza del asunto o la cuantía), factor territorial, factor subjetivo (calidad de las partes), factor de conexidad y factor funcional.	Contenido de la demanda, Poder, Inadmisión, Subsanación, Rechazo, devolución y reforma de la demanda, traslado de la demanda, demanda de reconvención.	Forma y requisitos de la contestación de la demanda, trámite de las excepciones y anexos.
Competencias	Integra, relaciona y comprende temas de la asignatura referidos a los procesos laborales, algunos de índole sustancial, con otros vistos en el semestre o ya cursados.	Aplica las instituciones de la teoría general del proceso y de del Código del Trabajo y la Seguridad Social, a controversias entre los miembros de la colectividad que se someten a la decisión los jueces, de árbitros o de conciliadores.	Define, construye y clasifica los conceptos de jurisdicción y competencia, acción y contradicción aplicables a los diversos tipos de procesos laborales y de la seguridad social.

Tabla 2. Continuación 2

Planeación por unidades

Planeación general por unidades			
Unidad	**Unidad 7, ordinaria**	**Unidad 8, ordinaria**	**Unidad 9, ordinaria**
Núcleo conceptual	Régimen de notificaciones	Régimen probatorio	Audiencias
Ejes temáticos	Forma de las notificaciones: Personalmente, en estrados, por estados, por edicto, por conducta concluyente, Ley 2213 de 2022.	Principio de inmediación, análisis de las pruebas, libre formacióndel convencimiento, medios de prueba, pruebas de oficio, Rechazo de pruebas y diligencias inconducentes.	Clases de audiencias, e conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio; y otra de trámite y de juzgamiento.
Competencias	Propone soluciones a problemas jurídicos frecuentes y reiterados en el acontecer social que tienen relación con la aplicación de la legislación procesal laboral al proceso en particular.	Reconoce el principio de la prevalencia de la constitución para la correcta aplicación de sus disposiciones ante la incompatibilidad entre aquella y la ley u otra norma jurídica para evitar nulidades procesales y aún de rango constitucional.	Aplicar sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas de las relaciones laborales individuales o colectivas en favor de una sociedad más justa, democrática y pluralista.

Tabla 2. Continuación 3

Planeación por unidades.

Planeación general por unidades			
Unidad	**Unidad 10, ordinaria**	**Unidad 11, ordinaria**	**Unidad 12, especial**
Núcleo conceptual	Recursos	Proceso de pequeñas causas laborales	Actividades para la profesión
Ejes temáticos	Reposición, Apelación, Súplica, Casación, Queja, Revisión, Anulación. Términos, requisitos y grado jurisdiccional de consulta.	Características, etapas procesales, recursos, grado jurisdiccional de consulta, procedencia de Acción de tutela contra fallos laboralesde única instancia.	Revisión y seguimiento de estados electrónicos, Twitter procesal, revisión del ADRESS 2.0 y ADRESS compensado, asistencia a clases de LSC.
Competencias	Construye argumentos lógico-jurídico que sustenten las distintas actuaciones procesales del proceso laboral, aplicando sus conocimientos a la solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo y la seguridad social, con fundamento los principios y valores éticos institucionales.	Interpretar, comprender, analizar, organizar los elementos conceptuales, jurídicos y teórico-prácticos de las instituciones procesales que conforman esta asignatura de Procesal Laboral.	Aplicar sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas de las relaciones laborales individuales o colectivas en favor de una sociedad más justa, democrática y pluralista.

3.3 Planeación por unidades didácticas

Tabla 3.

Unidad didáctica 2

Planeación por unidades didácticas

Objetivo: Estudiar los antecedentes del proceso laboral y su influencia en la aplicación en el proceso laboral colombiano en la actualidad.

Fase de la secuencia: Planeación.

Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
• Se realizará una explicación de las escuelas: o La escuela del proceso único. o La escuela de autonomía radical. o La escuela de autonomía moderada. o La escuela de autonomía de avanzada, científica, dogmática y normativa. o La escuela del proceso universal.	1 hora y 30 mins	Aula virtual de aprendizaje Moodle.	No aplica
ACTIVIDADES EXTRA-CLASE: Actividades que se proponen para que los estudiantes desarrollen durante su tiempo de trabajo independiente. <u>Infografía donde se puedan evidenciar las 5 escuelas y sus características principales.</u> Los estudiantes de manera individual o en grupos de 3 personas deberán realizar una infografía donde se evidencien las 5 escuelas con suscaracterísticas principales y adicionalmente hacer una reflexión respecto a cuál de ellas es a fin el proceso laboral colombiano y por qué.	1 hora y 30 mins	Canva. PowerPoint, slidesgo, etc.	Evidencia de aprendizaje: la infografía

Esta actividad debe ser cargada por uno de los integrantes en la plataforma Moodle en la fecha estipulada.			
La clase siguiente un integrante de cada grupo compartirá con todo el salón la reflexión a la que llego su grupo respecto a cuál de las escuelas es a fin el proceso laboral colombiano y por qué.	30 mins	Se realizará de forma presencial	Evidencia de aprendizaje: la exposición pública de la infografía y la reflexión

Tabla 4.

Unidad didáctica 3

Planeación por unidades didácticas

Objetivo: Analizar y discutir en mesa redonda la reclamación administrativa como requisito de procedibilidad y la conciliación extrajudicial como mecanismo autocompositivo.

Fase de la secuencia: Planeación.

Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Se realizará una explicación de • La reclamación administrativa como requisito de procedibilidad. • La conciliación extrajudicial como mecanismo autocompositivo.	1 hora	Se realizará de forma presencial	No aplica
Durante los minutos restantes de la clase se escuchará en mesa redonda a cada estudiante para que dé su opinión crítica y argumentativa sobre los temas relacionados con la clase y su influencia en la congestión o descongestión del poder judicial y de esta forma poner en práctica la habilidad de la oratoria.	30 mins	Se realizará de forma presencial	Evidencia de aprendizaje: fotos.

Tabla 5.

Unidad didáctica 4,7

Planeación por unidades didácticas

Objetivo: Plantea sus propios puntos de vista, con base en la lectura de temas contenidos en los libros, jurisprudencia, textos académicos y obras del séptimo arte.

Fase de la secuencia: Planeación.

Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Teniendo en cuenta los temas analizados, conversados y debatidos en clase, cada estudiante de manera individual deberá ver la película "*Philadelphia"* de 1993 y resolver las siguientes preguntas en un podcast de mínimo 5 y máximo 10 minutos. 1. ¿Cómo se realizo la notificación de la demanda al demandado? 2. ¿Qué medios probatorios utilizaron las partes para probar sus pretensiones? 3. ¿Mencione una institución procesal que se desarrolle diferente a las instituciones procesales colombianas? 4. ¿Cuáles eran las pretensiones de las partes? Adicionalmente, dar su opinión crítica respecto a la película.	2 horas	HBO+, Star+, Cuevana, Spotify, YouTube, Google Drive.	Evidencia de aprendizaje: Podcast

Esta actividad debe ser cargada por cada uno de los estudiantes en la plataforma Moodle en la fecha estipulada.			
La clase siguiente los estudiantes voluntariamente podrán dar su opinión y critica respecto de lo analizado en la película. Adicionalmente se hace retroalimentación.	30 mins	Se realizará de forma presencial	Evidencia de aprendizaje: la exposición pública.

Tabla 6.

Unidad didáctica 5, 6

Planeación por unidades didácticas

Objetivo: Argumenta jurídicamente la resolución de casos que el docente plantea y que tienen que con ver con el desarrollo de los diferentes procesos.
Sustenta con fundamentado en la racionalidad y la tolerancia en sus trabajos en grupo, la exposición de casos, o el desarrollo de talleres basados en los problemas jurídicos planteados previamente en tormo a cada tipo de proceso en particular.

Fase de la secuencia: Planeación.

Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Teniendo en cuenta los temas analizados, conversados y debatidos en clase, los estudiantes deben organizarse en grupos de máximo 6 personas. Cada grupo deberá construir y diseñar una demanda de un proceso ordinario laboral de primera instancia de un caso hipotético. Esta actividad debe ser cargada por cada uno de los estudiantes en la plataforma Moodle en la fecha estipulada.	2 horas	Aula virtual de aprendizaje Moodle correo electrónico institucional, Google Drive.	Evidencia de aprendizaje: Escrito de demanda
La clase siguiente a la fecha de entrega, se intercambiarán las demandas y cada grupo deberá contestar la demanda que le fue reasignada. Esta actividad debe ser cargada por cada uno de los estudiantes en la plataforma Moodle en la fecha estipulada.	2 horas	Aula virtual de aprendizaje Moodle correo electrónico institucional, Google Drive.	Evidencia de aprendizaje: Escrito de contestación.

La clase siguiente a la fecha de entrega, se realizarán las simulaciones de audiencias, donde cada grupo tendrá la oportunidad de ser demandante, demandado y juez. Con la compañía del docente y de la practicante se llevará a cabo la práctica de la teoría aprendida durante el semestre.	2 horas	Aula virtual de aprendizaje Moodle y salón de audiencias.	Evidencia de aprendizaje: Fotos.

Tabla 7.

Unidad didáctica 8, 10

Planeación por unidades didácticas

Objetivo: Acude al Derecho histórico y al Derecho procesal internacional para enunciar y comprender los diferentes criterios de la jurisprudencia y doctrina en torno a algunos temas básicos del Derecho procesal y sustancial aplicables al proceso laboral y de la seguridad social.

Fase de la secuencia: Planeación.

Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Teniendo en cuenta los temas analizados, conversados y debatidos en clase, cada estudiante de manera individual deberá realizar un escritolibre (poema, canción, columna de opinión, texto argumentativo, reseña, cuento, etc.) que tenga relación con el derecho laboral. Se proponen los siguientes temas: • Trabajo remoto, teletrabajo y trabajo en casa. • Reforma laboral. • El papel del empleador en la salud mental de los trabajadores. • Desarrollo de intervenciones efectivas de diversidad, equidad e inclusión. • Derecho laboral y pandemia de la COVID-19.	2 horas	Aula virtual de aprendizaje Moodle. Canva. PowerPoint, slidesgo, etc.	Evidencia de aprendizaje: la infografía

• El Derecho a ganar lo mismo. Igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres. • Beneficios de reducir la jornada e inequidades por resolver. • ¿Deberían existir jueces que solo resuelvan sobre el régimen de la seguridad social? Esta actividad debe ser cargada por uno de los integrantes en la plataforma Moodle en la fecha estipulada.			

Tabla 8.

Unidad didáctica 9, 10, 11

Planeación por unidades didácticas

Objetivo: Construir argumentos lógico-jurídico que sustenten las distintas actuaciones procesales del proceso laboral, aplicando sus conocimientos a la solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo y la seguridad social, con fundamento los principios y valores éticos institucionales.

Fase de la secuencia: Planeación.

Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Teniendo en cuenta los temas analizados, conversados y debatidos en clase, cada estudiante de manera individual deberá asistir a 2 audiencias virtuales, una de primera instancia en un Juzgado Laboral de categoría Circuito y una audiencia de única instancia en un Juzgado de Pequeñas Causas Laborales. Durante la asistencia a las audiencias los estudiantes deberán realizar un cuadro comparativo, donde se analice similitudes y diferencias de los tipos de procesos y adicionalmente realizar una reseña del objeto en cuestión de cada audiencia. Esta actividad debe ser cargada por cada uno de los estudiantes en la plataforma Moodle en la fecha estipulada.	2 horas	Aula virtual de aprendizaje Moodle correo electrónico institucional, plataforma Teams, Zoom, LifeSize.	Evidencia de aprendizaje: cuadro comparativo
La clase siguiente a la fecha de entrega, el docente y la practicante harán retroalimentación y aclararan dudas que se pudieron haber presentado durante las audiencias.	1 hora	Se realizará deforma presencial	Evidencia de aprendizaje: la exposición pública.

Tabla 9.

Unidad didáctica 12

Planeación por unidades didácticas

Objetivo: Tiene conciencia de la importancia del Derecho procesal constitucional para el estudio del proceso laboral y de la seguridad social, bajo una buena práctica del derecho basado en los principios éticos de la profesión, pilares fundamentales que caracterizan al egresado UIS.

Fase de la secuencia: Planeación.

Nº	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Se hace extensiva la invitación a los y las estudiantes para que hagan parte del Concurso de fotografía LETICIAMONTERO TORRES, realizado el viernes 24 de marzo de 2023 y puedan expresar su opinión sobre lo observado en el Twitter procesal creado en la plataforma https://padlet.com/	2 horas	Aula virtual de aprendizaje Moodle, plataforma Padlet	Evidencia de aprendizaje: Captura de pantalla de los twits realizados.
2	Se hace extensiva la invitación a los y las estudiantes para que hagan parte de las clases de Lengua de señas colombiana (LSC) que brinda el Consultorio Jurídico UIS, para que en sus prácticas de Consultorio Jurídico III y IV, puedan brindar un mejor acompañamiento a las personas con discapacidad auditiva y coadyuven a la construcción del tejido y atención social característico de la UIS.	2 horas	Instalaciones del Consultorio jurídico UIS	Evidencia de aprendizaje: Fotografías
3	Se hace extensiva la invitación a los y las estudiantes para que realicen voluntariamente la revisión de estados electrónicos en la plataforma de la Rama Judicial. La estudiante practicante les explicará cómo se construye el código único del proceso, como buscar en las plataformas digitales de la Rama Judicial, con el objetivo de que los estudiantes	2 horas	Aula virtual de aprendizaje Moodle, plataforma digital Justicia XXI Web – TYBA y	Evidencia de aprendizaje: Drive compartido.

	desarrollen confianza y habilidad en dichas plataformas, para que tengan mayor experiencia en el momento de realizar la práctica de Consultorio Jurídico III y IV y en mediano plazo como recién egresados.		INTERFAZ JUSTICIA XXI	
4	Durante la clase se realiza un taller, en el cual la practicante les enseñará a los estudiantes la importancia y el uso de la plataforma del ADRESS 2.0 y ADRESS Compensado. En qué casos es ventajoso su uso y como les puede ser útil en sus prácticas de Consultorio Jurídico III y IV y en su vida profesional.	30 mins	Aula virtual de aprendizaje Moodle, plataforma digital ADRESS 2.0 y ADRESS Compensado	Evidencia de aprendizaje: Fotografías.

3.4 Planeación de unidades didácticas especiales

A pesar que en la planeación general de unidades existe una secuencia de ellas enumeradas desde la primera hasta la décimo segunda, las unidades 1, y 12, son unidades didácticas especiales, debido a que no poseen el mismo diseño metodológico de las demás, ya que su objetivo se basa en la ayuda audiovisual en plataforma Moodle, para el apoyo de las clases presenciales del docente y a su propósito, el cual es brindar a los estudiantes herramientas que les permitan realizar una mejor práctica en Consultorio Jurídico y en su vida profesional.

3.4.1 Unidades especiales de inicio y fin de las secuencias didácticas

La unidad especial 1 corresponde a la bienvenida al curso, un explicativo de la metodología a usar, las reglas de la clase y los contenidos del curso de la asignatura de Derecho Procesal Laboral.

De la misma manera, la última Unidad (12), se diseñó para brindar a los estudiantes herramientas que les permitan realizar una mejor práctica en Consultorio Jurídico y en su vida profesional.

Todas las unidades especiales se muestran directamente sobre el montaje de cada una de ellas en la plataforma Moodle, donde se encontrará su organización específica.

3.4.2 Unidades especiales de ayudas didácticas para las clases presenciales

Las unidades especiales corresponden a diseños y herramientas puestas a disposición en el Moodle, cuyo objetivo fue presentar ayudas visualmente didácticas para las sesiones de clase presenciales por parte del docente titular de la asignatura, y por ello, no aparecen en las

tablas de Planeación por unidades didácticas, pero sí se presentan las piezas gráficas diseñadas en CANVA, POWER POINT, WORD Y PDF.

4. Montaje del modelo en el Aula Virtual de Aprendizaje- Moodle

4.1 Características del diseño del Aula Virtual de Aprendizaje- Moodle

El Aula Virtual se estructuró en 4 pestañas generales (*Inicio; Teoría; Actividades; Actividades para Consultoría Jurídico*) ambientadas con imágenes y colores llamativos, incluyendo *memes,* para ser más agradable y amigable para los estudiantes. Cada una se subdividen en unidades, cada una con un contenido y diseño específico. Se adjuntan igualmente evidencia de las actividades elaboradas por los estudiantes para cada caso en el acápite de Apéndices.

4.1.1 Unidad didáctica 1, Especial

En primer lugar, la pestaña General de *Inicio* contiene la bienvenida al curso, el documento PDF con el programa académico de la asignatura de Derecho Procesal Laboral, las reglas establecidas por el docente y una herramienta brindada por el Moodle que se denominó “Foro amplio de apreciaciones o preguntas” en donde los estudiantes tienen la oportunidad de escribir sus dudas y sirve como canal de comunicación.

Figura 10.

Bienvenida al programa de Derecho Procesal Laboral.

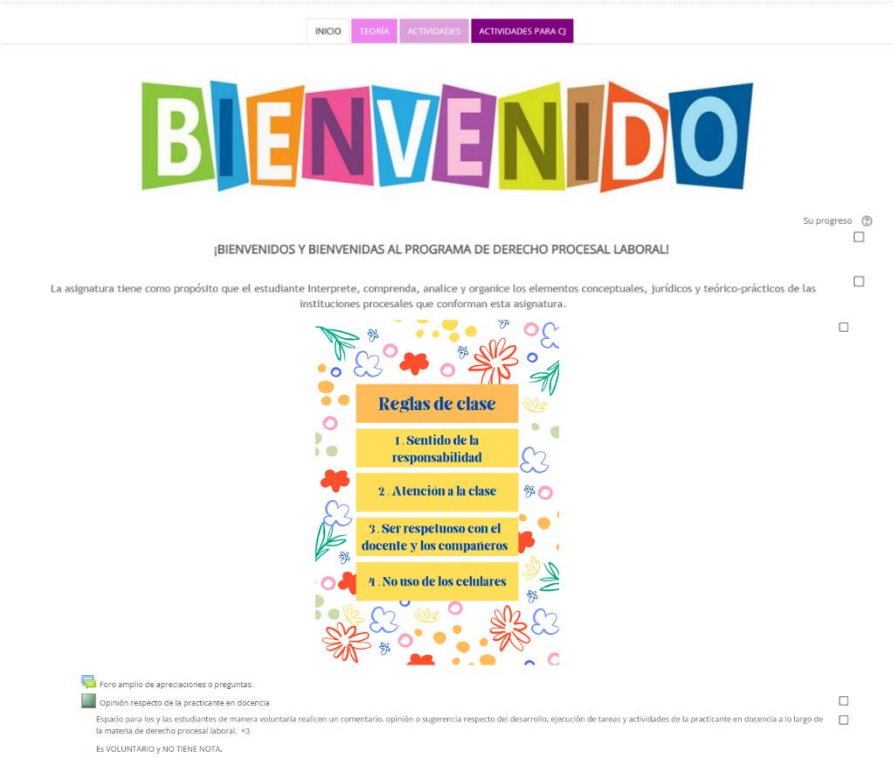

4.1.2 Unidad didáctica 2, Ordinaria

Dentro de la pestaña de *Teoría* se despliegan las 10 unidades teóricas que se desarrollaran durante el semestre académico.

Figura 11.

Inicio pestaña de teoría.

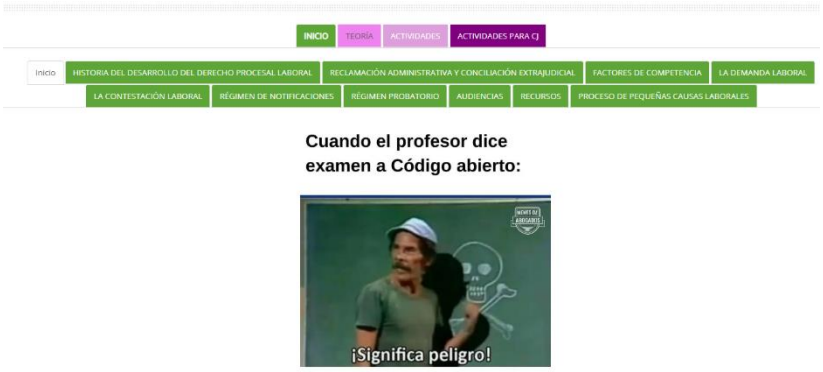

Empezando por la subpestaña correspondiente a la segunda unidad *HISTORIA DEL DESARROLLO DEL DERECHO PROCESAL LABORAL,* se enuncian los ejes temáticos y las competencias a desarrollar, adicionalmente se comparte una ilustración sobre el tema central, se anexa la lectura de *GÉNESIS Y DESARROLLO DEL D. PROCESAL LABORAL,* se sugiere visualizar un video sobre los principios del Derecho Laboral y por último se incluye la herramienta brindada por el Moodle que se denominó "Foro amplio de apreciaciones o preguntas" en donde los estudiantes tienen la oportunidad de escribir sus dudas y sirve como canal de comunicación.

Figura 12.

Subpestaña Historia del Desarrollo del Derecho Procesal Laboral.

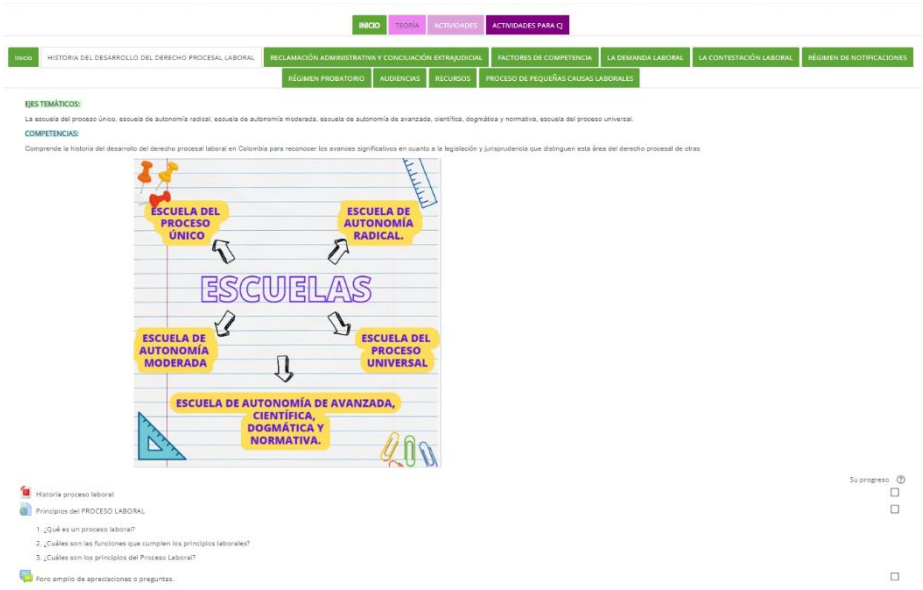

4.1.3 Unidad didáctica 3, Ordinaria

La subpestaña correspondiente a la tercera unidad *RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL,* se enuncian los ejes temáticos y las competencias a desarrollar, adicionalmente se anexan las lecturas de *Reclamación Administrativa* y *Guía Institucional de Conciliación en Laboral,* se adjunta la presentación realizada para el desarrollo de la clase y por último se incluye la herramienta brindada por el Moodle que se denominó "Foro amplio de apreciaciones o preguntas" en donde los estudiantes tienen la oportunidad de escribir sus dudas y sirve como canal de comunicación.

Figura 13.

Subpestaña Reclamación Administrativa y Conciliación Extrajudicial.

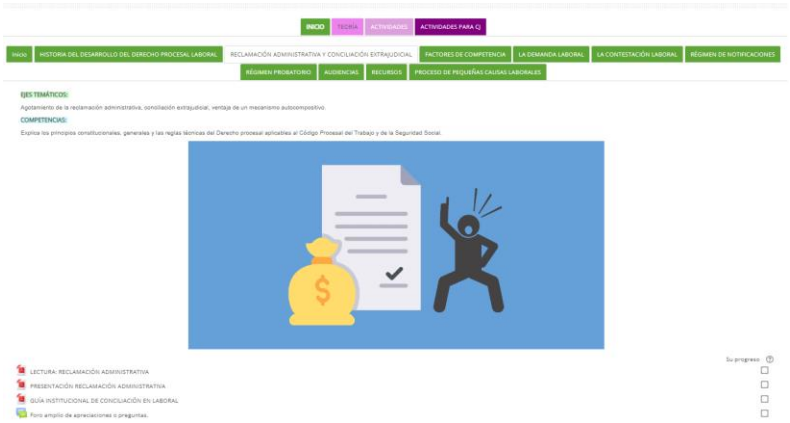

Figura 14.

Diapositivas Reclamación Administrativa y Conciliación Extrajudicial.

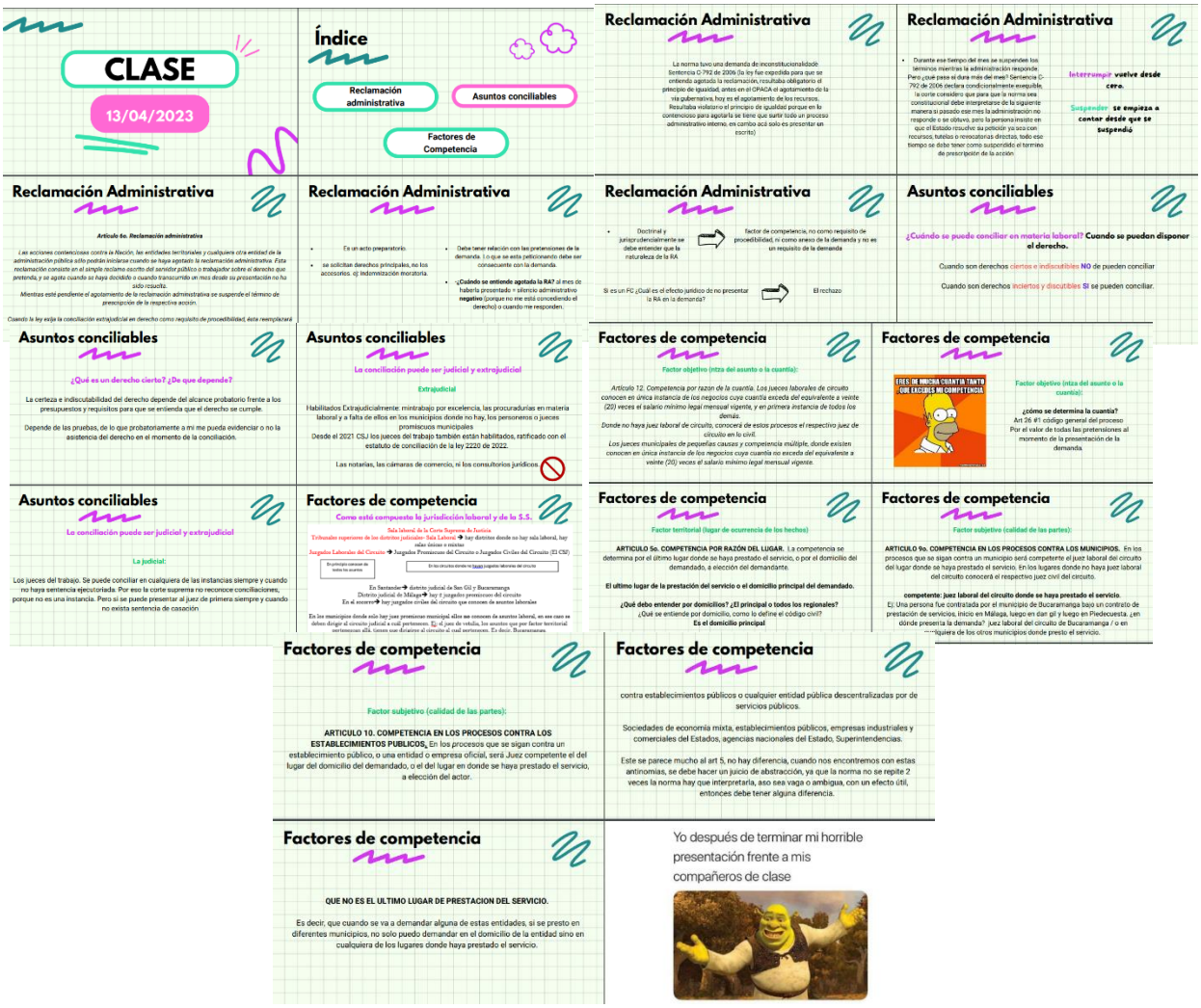

Nota: Elaboración propia

4.1.4 Unidad didáctica 4, Ordinaria

La subpestaña correspondiente a la cuarta unidad *Factores De Competencia,* se enuncian los ejes temáticos y las competencias a desarrollar, adicionalmente se anexan las lecturas de *Reclamación Administrativa* y *Guía Institucional de Conciliación en Laboral,* se adjunta la

presentación realizada para el desarrollo de la clase, se presentan dos (02) ilustraciones relacionadas con el tema, se sugiere la lectura de la sentencia T-308/14 Magistrado Ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub y por último se incluye la herramienta brindada por el Moodle que se denominó “Foro amplio de apreciaciones o preguntas” en donde los estudiantes tienen la oportunidad de escribir sus dudas y sirve como canal de comunicación.

Figura 15.

Subpestaña Factores de Competencia

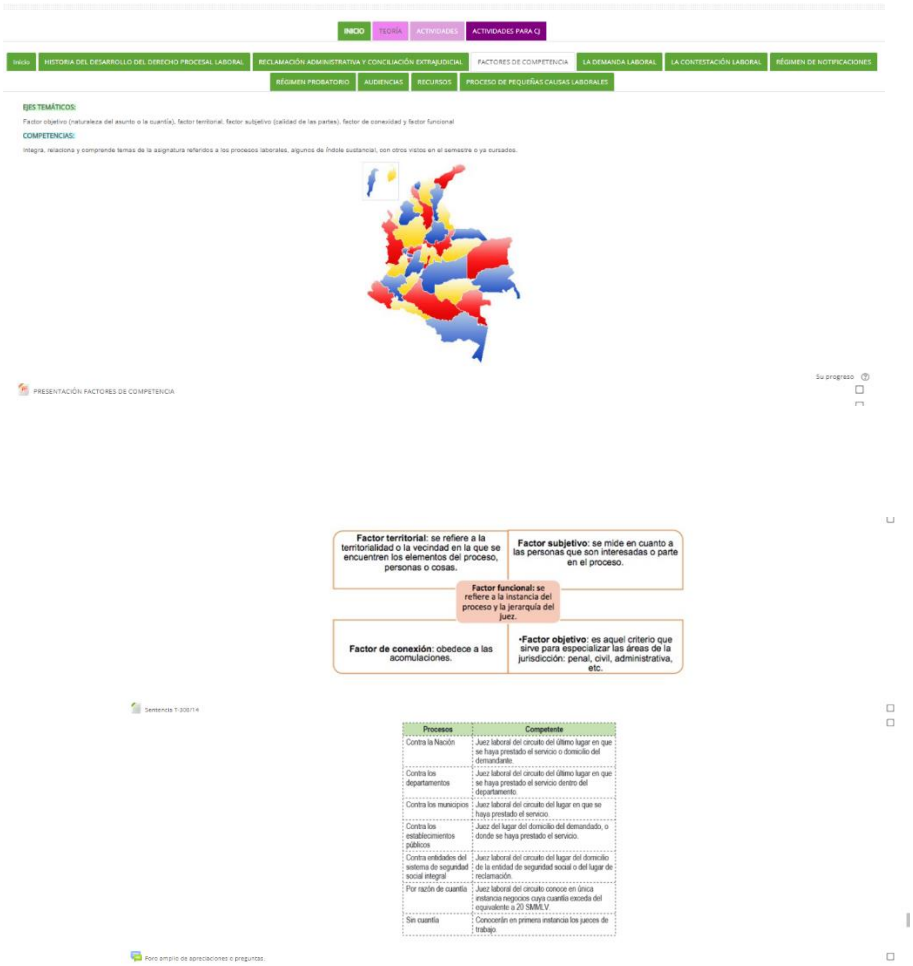

4.1.5 Unidad didáctica 5, Ordinaria

La subpestaña correspondiente a la quinta unidad *La Demanda Laboral,* se enuncian los ejes temáticos y las competencias a desarrollar, adicionalmente se anexa la Ley 2213 de 2022, se presentan dos (02) ilustraciones relacionadas con el tema y por último se incluye la herramienta brindada por el Moodle que se denominó “Foro amplio de apreciaciones o preguntas” en donde los estudiantes tienen la oportunidad de escribir sus dudas y sirve como canal de comunicación.

Figura 16.

Subpestaña La Demanda Laboral.

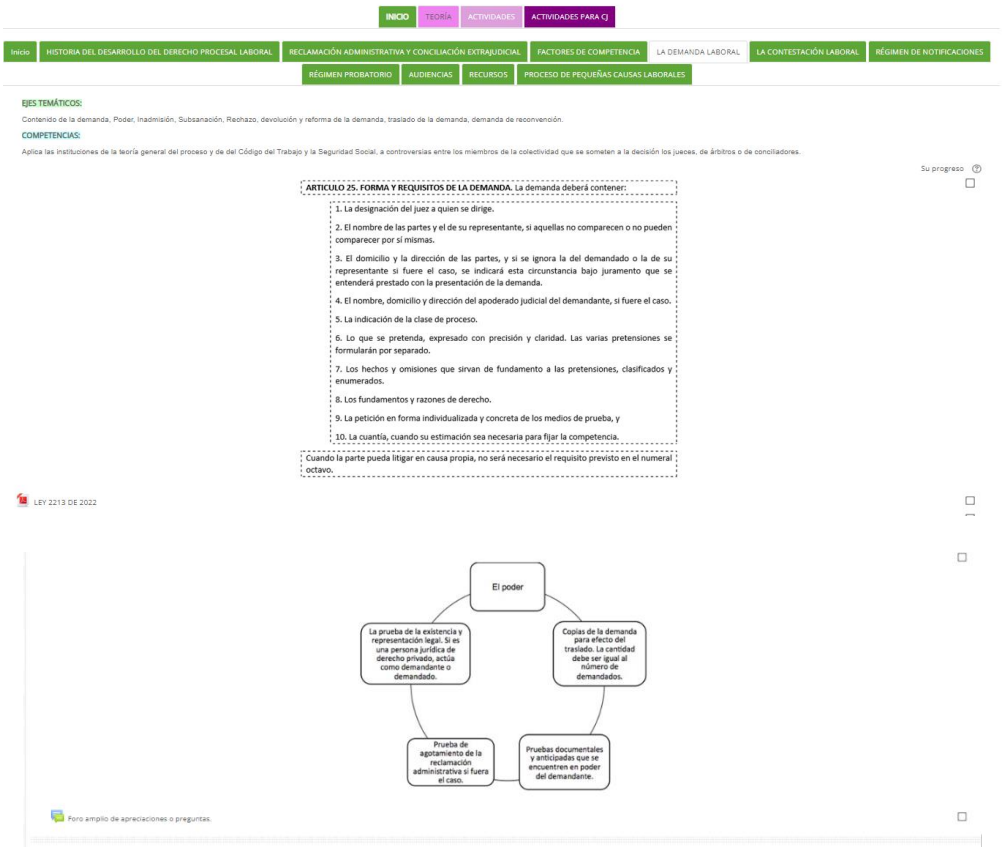

4.1.6 Unidad didáctica 6, Ordinaria

La subpestaña correspondiente a la sexta unidad *La Contestación Laboral,* se enuncian los ejes temáticos y las competencias a desarrollar, adicionalmente se presenta una (01) ilustración relacionada con el tema y por último se incluye la herramienta brindada por el Moodle que se denominó “Foro amplio de apreciaciones o preguntas” en donde los estudiantes tienen la oportunidad de escribir sus dudas y sirve como canal de comunicación.

Figura 17.

Subpestaña La Contestación Laboral.

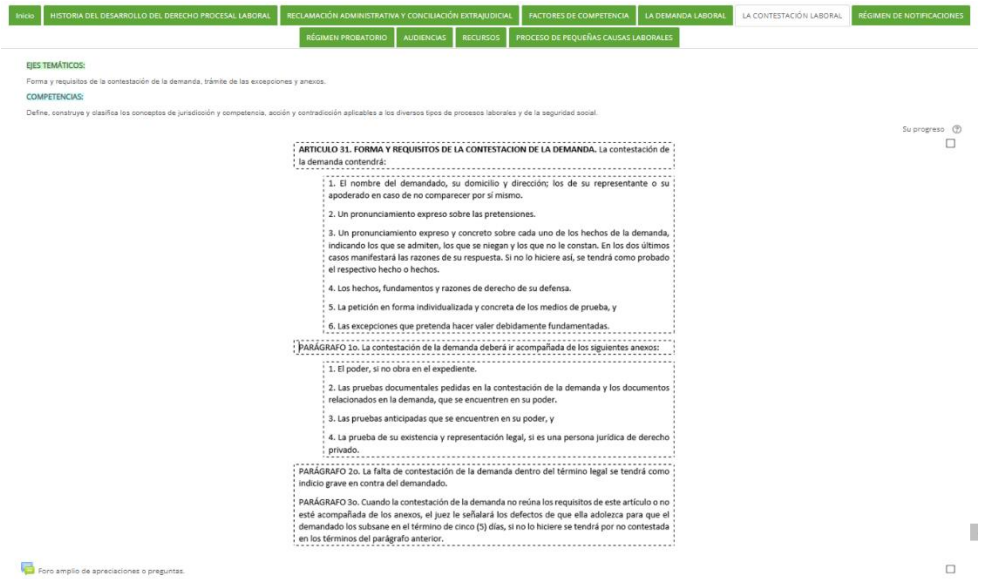

4.1.7 Unidad didáctica 7, Ordinaria

La subpestaña correspondiente a la séptima unidad *Régimen De Notificaciones,* se enuncian los ejes temáticos y las competencias a desarrollar, adicionalmente presenta una (01) ilustración relacionada con el tema y por último se incluye la herramienta brindada por el Moodle

que se denominó “Foro amplio de apreciaciones o preguntas” en donde los estudiantes tienen la oportunidad de escribir sus dudas y sirve como canal de comunicación.

Figura 18.

Subpestaña Régimen De Notificaciones.

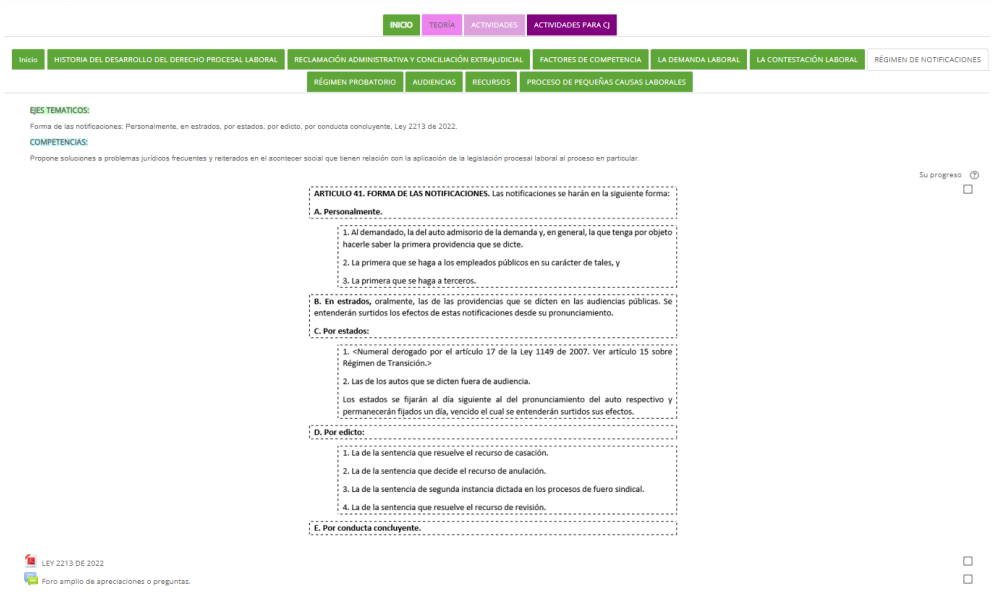

4.1.8 Unidad didáctica 8, Ordinaria

La subpestaña correspondiente a la octava unidad *Régimen Probatorio,* se enuncian los ejes temáticos y las competencias a desarrollar, adicionalmente presenta una (01) ilustración relacionada con el tema, se sugiere la lectura de la sentencia C-1270/00 Magistrado Ponente Antonio Barrera Carbonell y por último se incluye la herramienta brindada por el Moodle que se denominó “Foro amplio de apreciaciones o preguntas” en donde los estudiantes tienen la oportunidad de escribir sus dudas y sirve como canal de comunicación.

Figura 19.

Subpestaña Régimen Probatorio.

4.1.9 Unidad didáctica 9, Ordinaria

La subpestaña correspondiente a la novena unidad *Audiencias,* se enuncian los ejes temáticos y las competencias a desarrollar, adicionalmente presenta una (01) ilustración relacionada con el tema, se comparte el esquema del proceso ordinario laboral y por último se incluye la herramienta brindada por el Moodle que se denominó “Foro amplio de apreciaciones o preguntas” en donde los estudiantes tienen la oportunidad de escribir sus dudas y sirve como canal de comunicación.

Figura 20.

Subpestaña Régimen Probatorio.

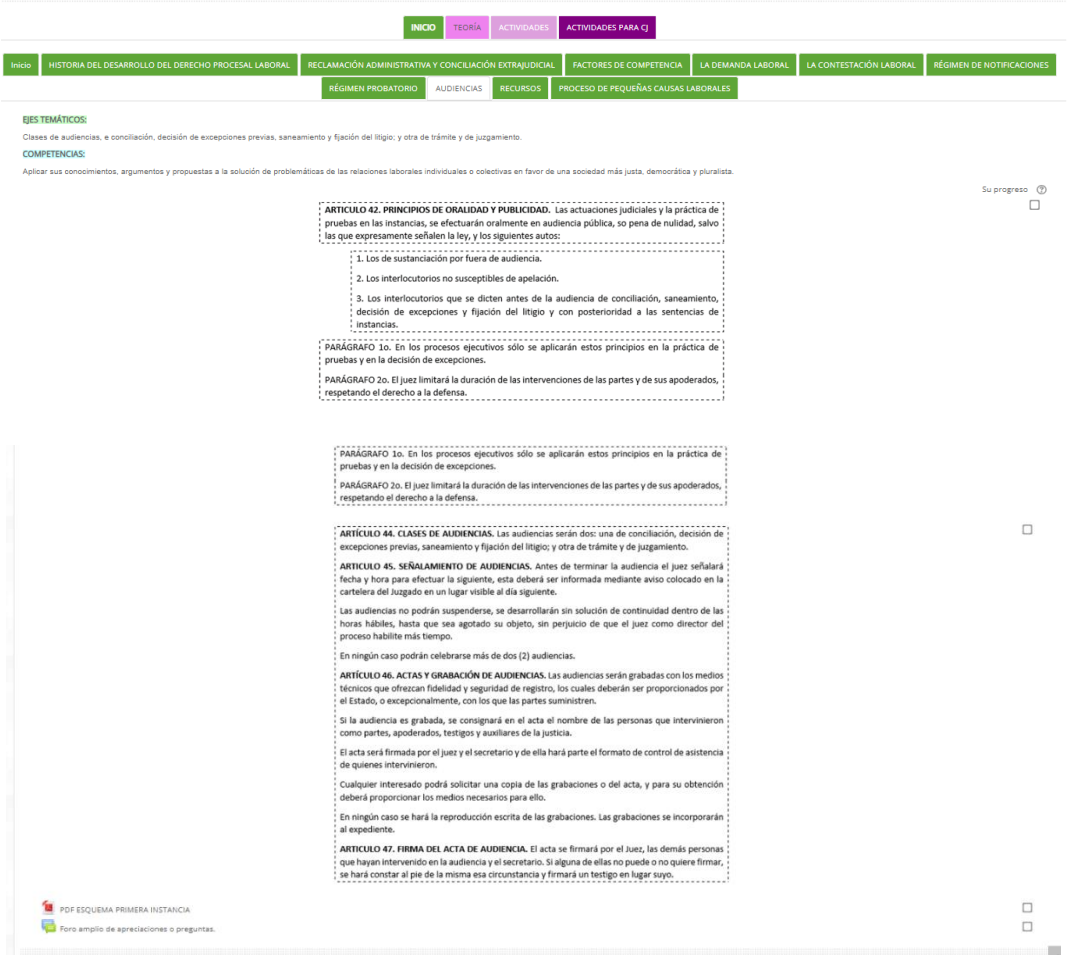

Figura 21.

Esquema Proceso Ordinario Laboral.

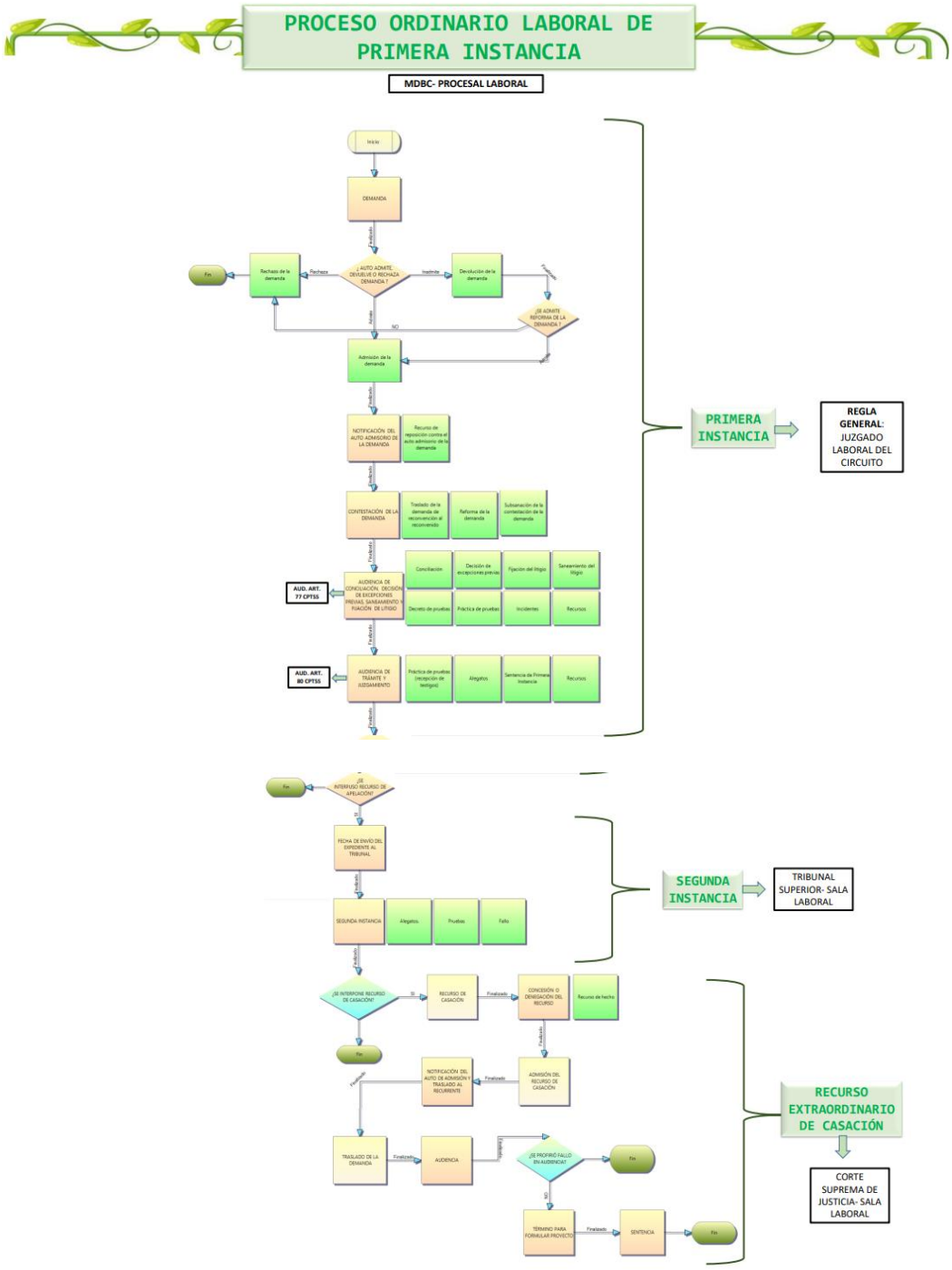

Nota: Elaboración propia

4.1.10 Unidad didáctica 10, Ordinaria

La subpestaña correspondiente a la Décima unidad *Recursos,* se enuncian los ejes temáticos y las competencias a desarrollar, adicionalmente presenta una (01) ilustración relacionada con el tema, se sugiere la lectura de la sentencia SU129/21 Magistrado Ponente Jorge Enrique Ibáñez Najar y por último se incluye la herramienta brindada por el Moodle que se denominó "Foro amplio de apreciaciones o preguntas" en donde los estudiantes tienen la oportunidad de escribir sus dudas y sirve como canal de comunicación.

Figura 22.

Subpestaña Recursos.

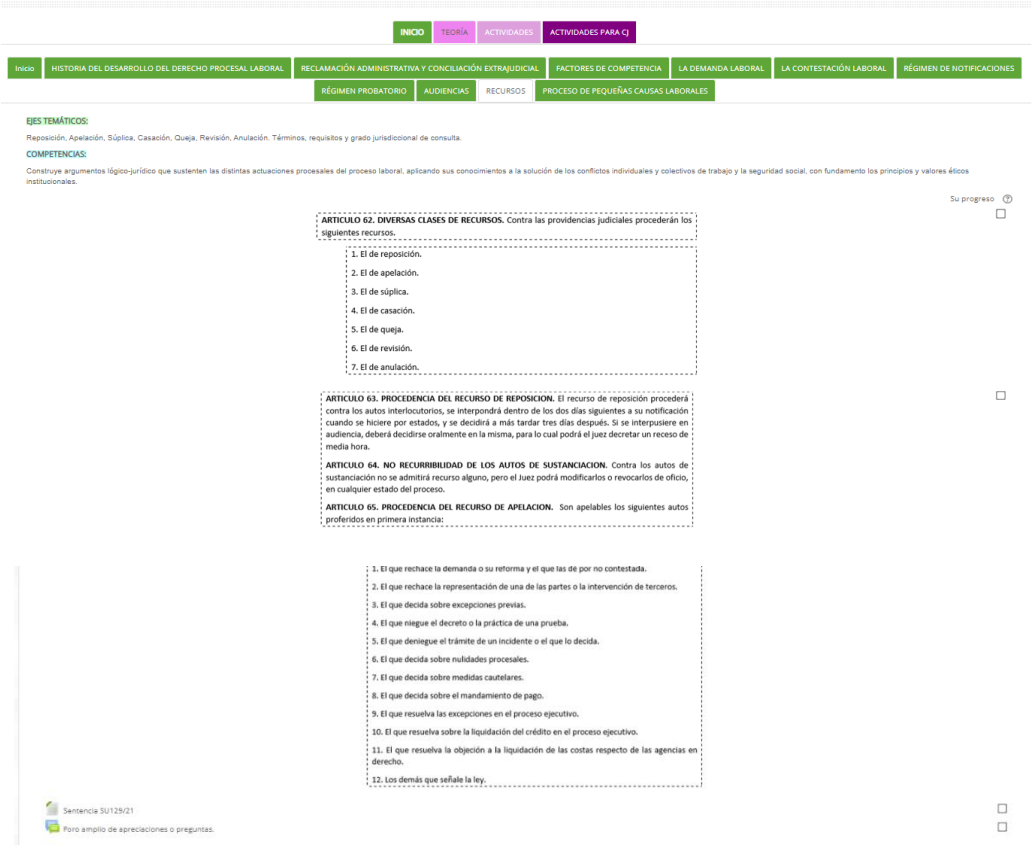

4.1.11 Unidad didáctica 11, Ordinaria

La subpestaña correspondiente a la Undécima unidad *Proceso de Pequeñas Causas Laborales,* se enuncian los ejes temáticos y las competencias a desarrollar, adicionalmente presenta una (01) ilustración relacionada con el tema, se comparte el esquema del proceso laboral de única instancia y por último se incluye la herramienta brindada por el Moodle que se denominó "Foro amplio de apreciaciones o preguntas" en donde los estudiantes tienen la oportunidad de escribir sus dudas y sirve como canal de comunicación.

Figura 23.

Subpestaña Proceso de Pequeñas Causas Laborales

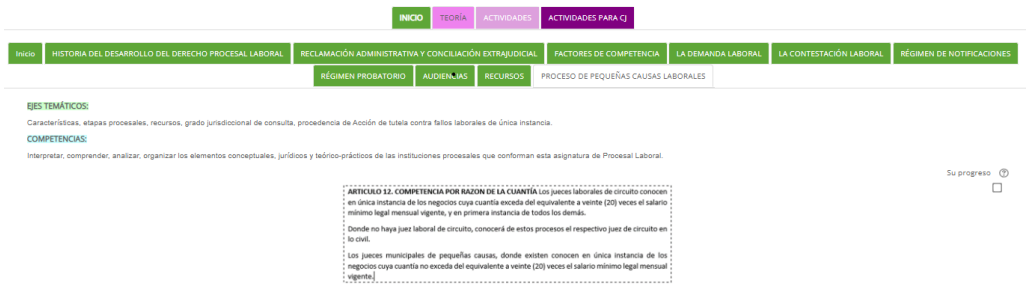

Figura 24.

Esquema Proceso Ordinario Laboral de Única Instancia.

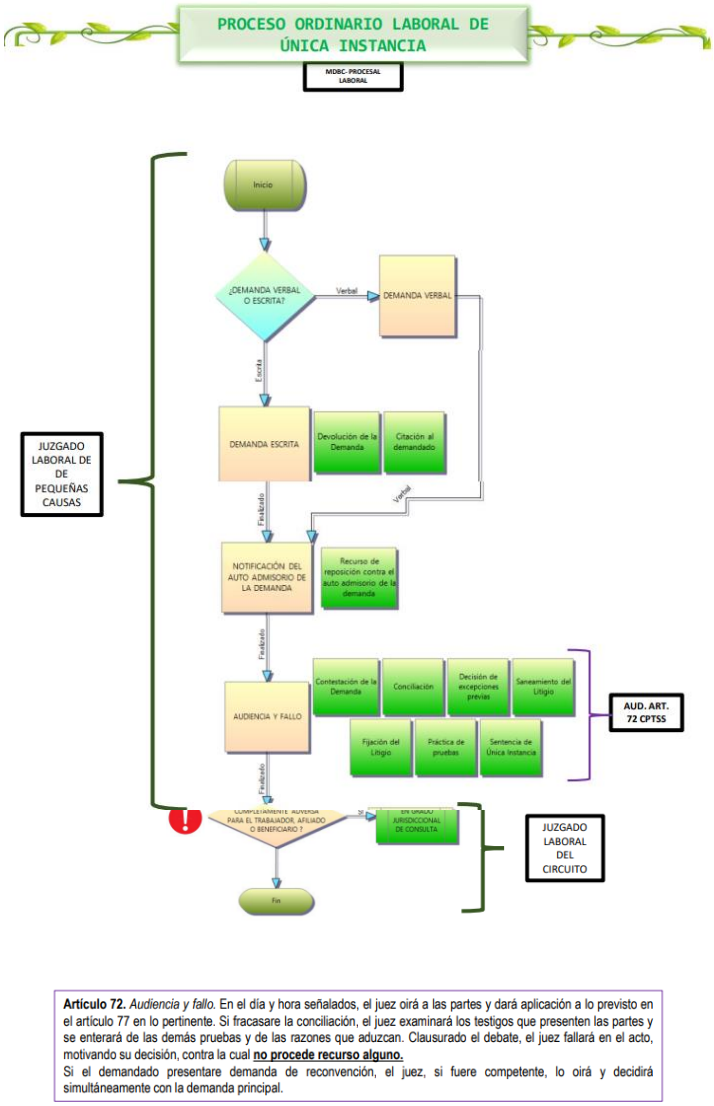

Artículo 72. *Audiencia y fallo.* En el día y hora señalados, el juez oirá a las partes y dará aplicación a lo previsto en el artículo 77 en lo pertinente. Si fracasare la conciliación, el juez examinará los testigos que presenten las partes y se enterará de las demás pruebas y de las razones que aduzcan. Clausurado el debate, el juez fallará en el acto, motivando su decisión, contra la cual **no procede recurso alguno.**
Si el demandado presentare demanda de reconvención, el juez, si fuere competente, lo oirá y decidirá simultáneamente con la demanda principal.

Nota: Elaboración propia.

4.1.12 Unidad didáctica 12, Especial

La pestaña correspondiente a la Décimo Segunda unidad *Actividades para CJ*, se proponen actividades no evaluativas que promueven y fomentan el desarrollo de habilidades que contribuyen a la formación profesional de los y las estudiantes. La presente unidad se subdivide en 5 pestañas,

cada una de las actividades fueron voluntarias y fueron propuestas a los estudiantes como herramientas que les permiten realizar una mejor práctica en Consultorio Jurídico y en su vida profesional.

Figura 25.

Pestaña Actividades para CJ.

- Subpestaña n. º 1: *Twitter Procesal.*

  En este espacio se invitó a los estudiantes al 2º Concurso de Fotografía *"Leticia Montero Torres"*, con el objetivo de que hicieran parte del evento realizado por la Escuela de Derecho y Ciencia Política, actividad que estuvo relacionada con la mujer en el trabajo y posteriormente expresaran su opinión sobre lo observado en el muro digital: https://padlet.com/mdbc2811/twitter-procesal-qrjhgusxzlchq0sv

Figura 26.

Subpestaña Twitter Procesal.

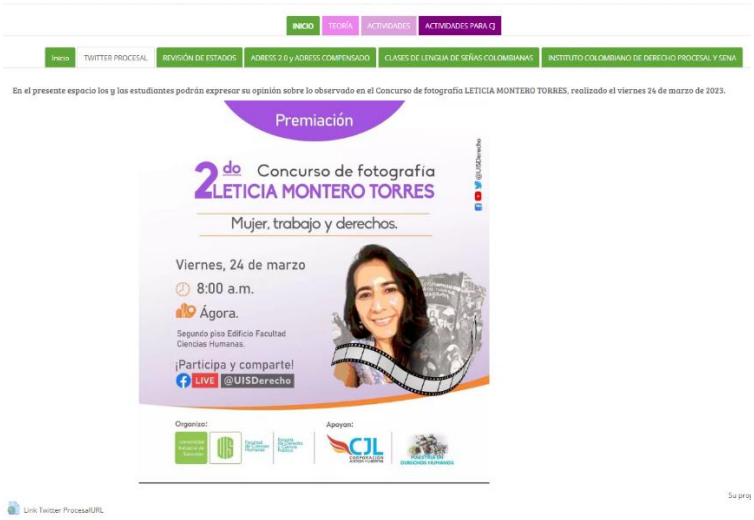

- Subpestaña n.º 2: *Revisión de estados.*

En este espacio se invitó a los estudiantes para que de manera libre y voluntaria crearan un Código Único del Proceso (CUP) y se apropiaran de el en la revisión de estados y actuaciones procesales con el objetivo de desarrollar el hábito de revisión de estados electrónicos en la página de la Rama Judicial- Sistema Siglo XXI. En la subpestaña se compartió un video instructivo realizado por la practicante, se compartió el link de la página de la Rama Judicial- Sistema Siglo XXI y se creó un Excel (documento) compartido en el cual los estudiantes registraron semanalmente las actuaciones judiciales que pudiese tener su Código Único del Proceso (CUP).

Figura 27.

Subpestaña Revisión de Estados.

Figura 28.

Video Instructivo.

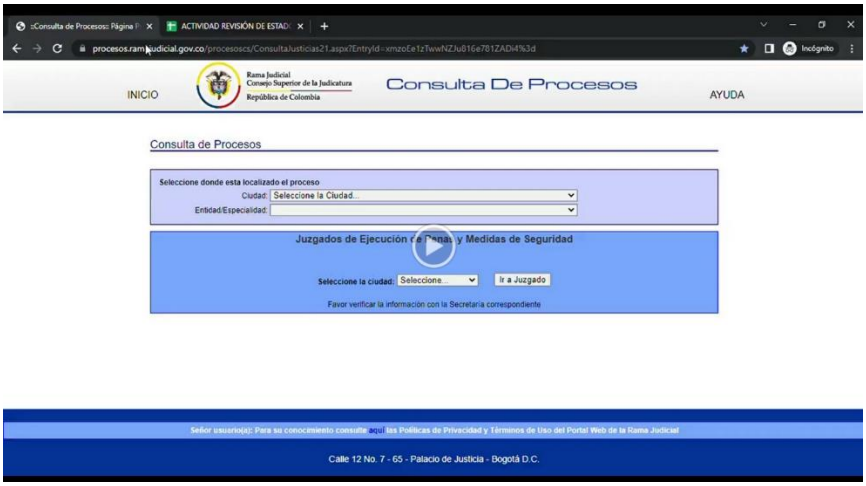

- Subpestaña n.º 3: *ADRESS 2.0 y ADRESS Compensado.*

  En este espacio se invitó a los estudiantes para acceder a las herramientas digitales de ADRESS 2.0 y ADRESS COMPENSADO, con el objetivo de que en el espacio de la clase pudieran hacer el ejercicio con su número de cedula y pudieran asimilar y comprender la utilidad de las dos herramientas para brindar una mejor atención al usuario en su práctica de consultorio jurídico.

Figura 29.

Subpestaña ADRESS 2.0 y ADRESS Compensado.

- Subpestaña n.º 4: *Clases de Lengua de Señas Colombianas.*

En este espacio se invitó a los estudiantes para ser parte de las clases de Lengua de Señas Colombianas realizadas en Consultorio Jurídico, puestas a disposición de todos los estudiantes que quieran aprender y comprender la importancia de los ajustes razonables que se deben realizar en la atención de beneficiarios sordos, y con ello puedan aportar al tejido social, objetivo característico del Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander. De igual manera se compartió la invitación a *«Lengua de Señas Colombiana y cultura de paz» en la Cátedra Paz, Convivencia y Ciudadanía UIS,* dirigida por las profesoras Luisa y Claudia Hernández.

Figura 30.

Subpestaña Clases de Lengua de Señas Colombianas.

- Subpestaña n.º 5: *Instituto Colombiano de Derecho Procesal y SENA*

  En este espacio se invitó a los estudiantes para que de manera libre y voluntaria indagaran en las páginas del Instituto Colombiano de Derecho Procesal y del Servicio Nacional de Aprendizaje, con el objetivo de ser participantes en congresos, diplomados, conversatorios, cursos cortos, seminarios, etc., de las dos instituciones y de esta manera fomentar el conocimiento y la opinión critica, además de ser una gran forma de adquirí experiencia que puede ser reconocida en su hoja de vida lo cual aumenta sus posibilidades de ser apetecido laboralmente.

Figura 31.

Subpestaña Instituto Colombiano de Derecho Procesal y Sena.

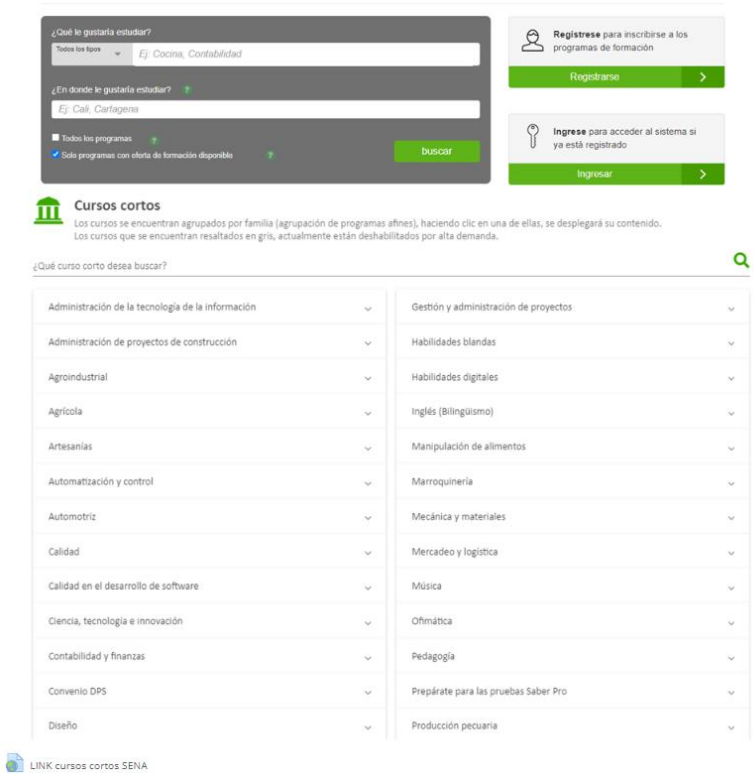

4.2 Actividades evaluativas

Dentro de la pestaña de *ACTIVIDADES* se despliegan las 5 subpestañas que corresponden las actividades evaluativas que se desarrollaron durante el semestre académico.

Figura 32.

Subpestaña Inicio de Actividades.

Las actividades evaluativas se diseñaron, implementaron y ejecutaron con la integración las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC) y con el objetivo de impulsar en los estudiantes diferentes habilidades que contribuyan en su proyección profesional de corto, mediano y largo plazo, y que fortalezcan su criterio académico y social característico del perfil del egresado UIS.

4.2.1. Subpestaña n.º 1: Podcast

Con el objetivo de que cada estudiante se cuestionara sobre sus habilidades en la oratoria y planteara sus propios puntos de vista, con base en la lectura de temas contenidos en los libros, jurisprudencia, textos académicos y obras del séptimo arte. Teniendo en cuenta los temas analizados, conversados y debatidos en clase, cada estudiante de manera individual deberá ver la película "*Philadelphia"* de 1993 y resolver las siguientes preguntas en un podcast de mínimo 5 y máximo 10 minutos.

1. ¿Cómo se realizó la notificación de la demanda al demandado?
2. ¿Qué medios probatorios utilizaron las partes para probar sus pretensiones?
3. ¿Mencione una institución procesal que se desarrolle diferente a las instituciones procesales colombianas?
4. ¿Cuáles eran las pretensiones de las partes?

Adicionalmente, dar su opinión crítica respecto a la película.

En esta primera subpestaña, se establecieron las indicaciones de la actividad, igualmente se dio a conocer la rúbrica de calificación que contenía los criterios de evaluación.

Figura 33.

Subpestaña Podcast.

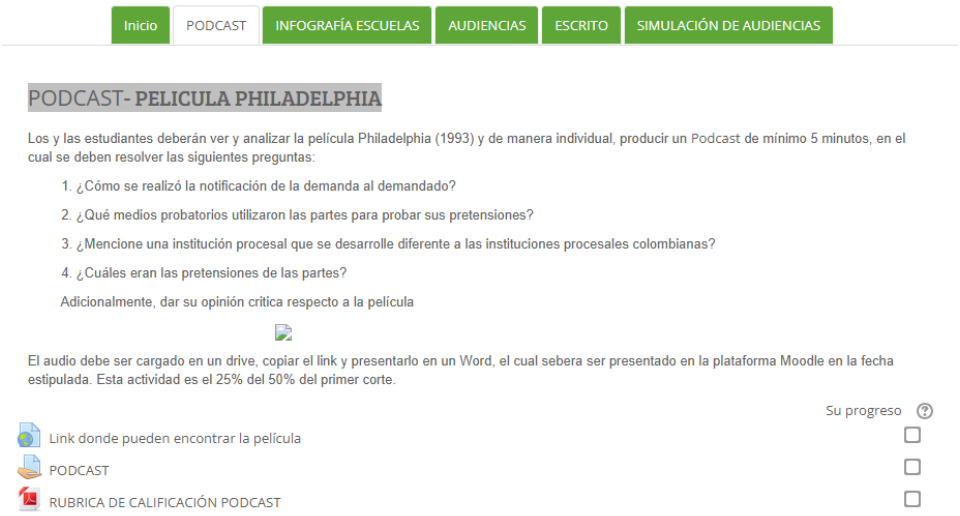

4.2.2. Subpestaña n.º 2: Infografía Escuelas

Con el objetivo de que los estudiantes estudiaran los antecedentes del proceso laboral y su influencia en la aplicación en el proceso laboral colombiano en la actualidad, los estudiantes de manera individual o en grupos de 3 personas deberán realizar una infografía donde se evidencien las 5 escuelas con sus características principales y adicionalmente hacer una reflexión respecto a cuál de ellas es a fin el proceso laboral colombiano y por qué.

En esta segunda subpestaña, se establecieron las indicaciones de la actividad, igualmente se dio a conocer la rúbrica de calificación que contenía los criterios de evaluación.

Figura 34.

Subpestaña Infografía Escuelas.

4.2.3. Subpestaña n.º 3: Audiencias

Con el objetivo de que los estudiantes construyan argumentos lógico-jurídico que sustenten las distintas actuaciones procesales del proceso laboral, aplicando sus conocimientos a la solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo y la seguridad social, con fundamento los principios y valores éticos institucionales. cada estudiante de manera individual deberá asistir a 2 audiencias virtuales, una de primera instancia en un Juzgado Laboral de categoría Circuito y una audiencia de única instancia en un Juzgado de Pequeñas Causas Laborales.

Durante la asistencia a las audiencias los estudiantes deberán realizar un cuadro comparativo, donde se analice similitudes y diferencias de los tipos de procesos y adicionalmente realizar una reseña del objeto en cuestión de cada audiencia.

En esta tercera subpestaña, se establecieron las indicaciones de la actividad, igualmente se dio a conocer la rúbrica de calificación que contenía los criterios de evaluación.

Figura 35.

Subpestaña Audiencias.

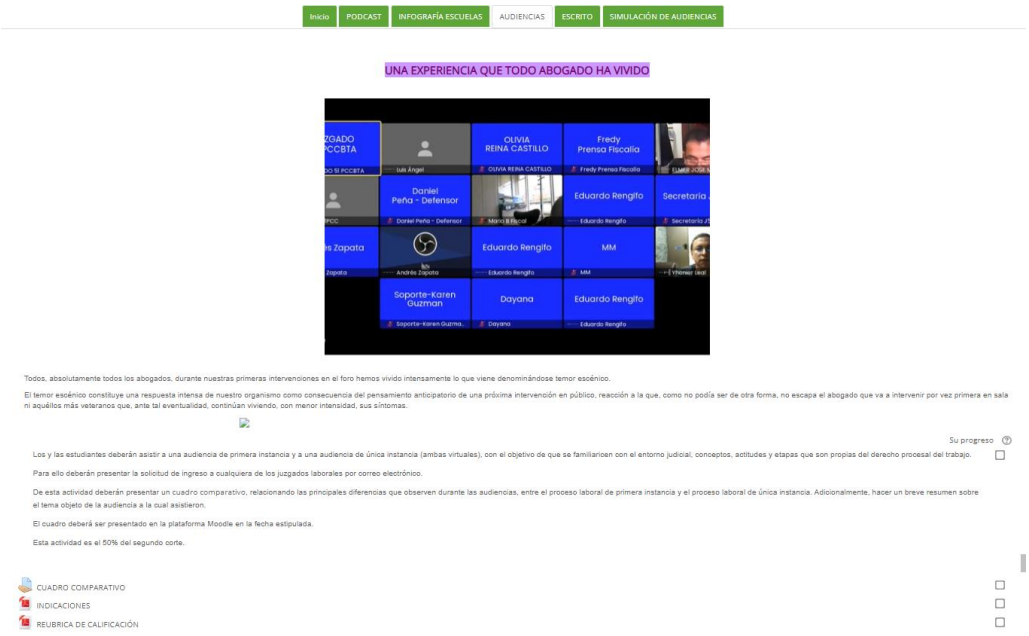

4.2.4. Subpestaña n.º 4: Escrito

Con el objetivo de que los estudiantes acudan al Derecho histórico y al Derecho procesal internacional para enunciar y comprender los diferentes criterios de la jurisprudencia y doctrina en torno a algunos temas básicos del Derecho procesal y sustancial aplicables al proceso laboral y de la seguridad social. Cada estudiante de manera

individual deberá realizar un escrito libre (poema, canción, columna de opinión, texto argumentativo, reseña, cuento, etc.) que tenga relación con el derecho laboral.

Se proponen los siguientes temas:

- *Trabajo remoto, teletrabajo y trabajo en casa.*
- *Reforma laboral.*
- *El papel del empleador en la salud mental de los trabajadores y las trabajadoras.*
- *Desarrollo de intervenciones efectivas de diversidad, equidad e inclusión.*
- *Derecho laboral y pandemia de la COVID-19.*
- *El Derecho a ganar lo mismo. Igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres.*
- *Beneficios de reducir la jornada e inequidades por resolver.*
- *¿Deberían existir jueces que solo resuelvan sobre el régimen de la seguridad social?*

En esta cuarta subpestaña, se establecieron las indicaciones de la actividad, igualmente se dio a conocer la rúbrica de calificación que contenía los criterios de evaluación.

Figura 36.

Subpestaña Escrito.

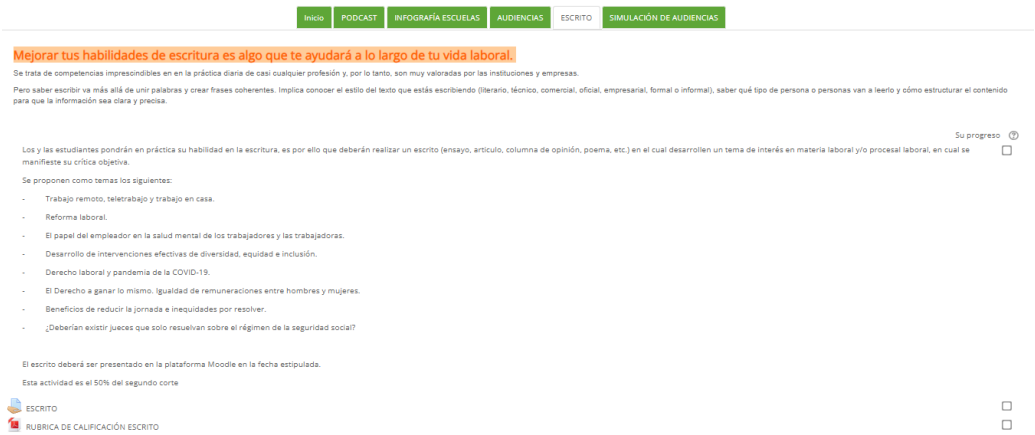

4.2.5. Subpestaña n.º 5: Simulación de audiencias

Con el objetivo de que los estudiantes argumenten jurídicamente la resolución de casos que el docente plantea y que tienen que con ver con el desarrollo de los diferentes procesos; y que sustenten con fundamentado en la racionalidad y la tolerancia en sus trabajos en grupo, la exposición de casos, o el desarrollo de talleres basados en los problemas jurídicos planteados previamente en tormo a cada tipo de proceso en particular. Los estudiantes deben organizarse en grupos de máximo 6 personas. Cada grupo deberá construir y diseñar una demanda de un proceso ordinario laboral de primera instancia de un caso hipotético.

La clase siguiente a la fecha de entrega, se intercambiarán las demandas y cada grupo deberá contestar la demanda que le fue reasignada y se realizarán las simulaciones de audiencias, donde cada grupo tendrá la oportunidad de ser demandante, demandado y juez.

Con la compañía del docente y de la practicante se llevará a cabo la práctica de la teoría aprendida durante el semestre.

Figura 37.

Subpestaña Simulación de Audiencias.

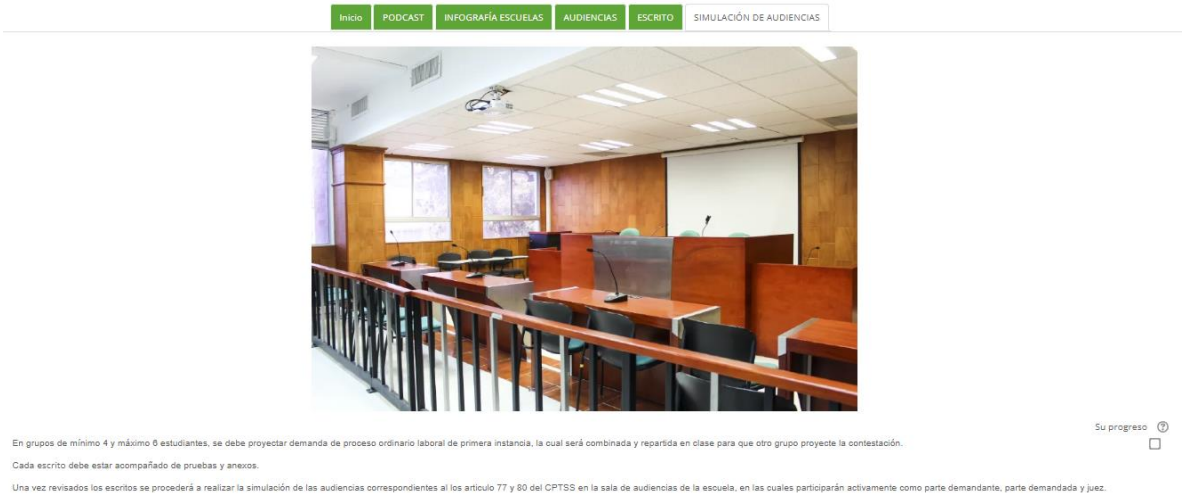

5. Desarrollo de la práctica a través del aula diseñada para la asignatura.

En el presente espacio se presenta el desarrollo, productos y evidencias de las actividades evaluativas y voluntarias descritas anteriormente y realizadas por los estudiantes de la asignatura de Derecho Procesal Laboral durante el semestre 2023-1, las cuales fomentaron el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto, con el acompañamiento de la practicante y la guía del docente integrando las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC) en el programa académico.

5.1 Twitter Procesal.

Figura 38.

Evidencia Twitter Procesal.

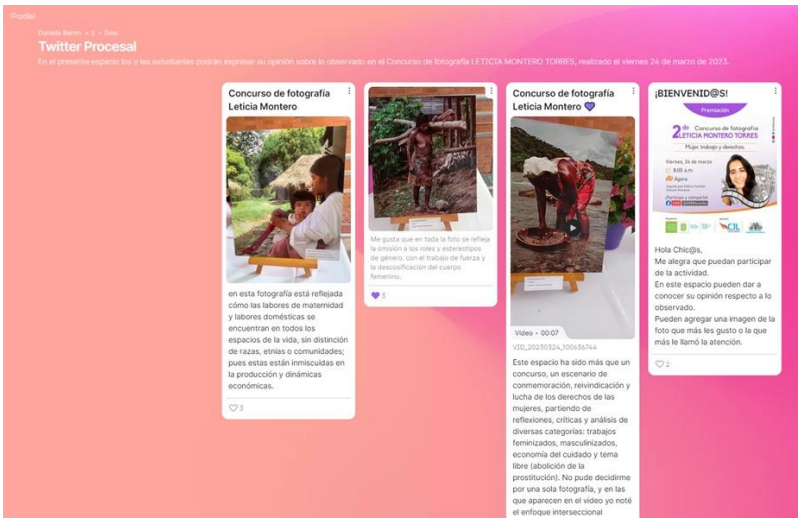

5.2 Revisión de Estados

Figura 39.

Evidencia Revisión De Estados.

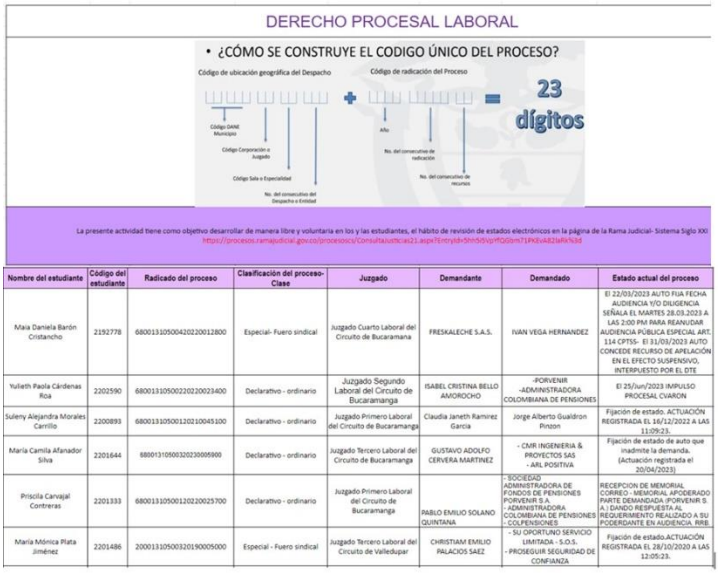

Nombre del estudiante	Código del estudiante	Radicado del proceso	Clasificación del proceso-Clase	Juzgado	Demandante	Demandado	Estado actual del proceso
Maia Daniela Barón Cristancho	2192778	68001310500420220012800	Especial- Fuero sindical	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramana	FRESKALECHE S.A.S.	IVAN VEGA HERNANDEZ	El 22/03/2023 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA SEÑALA EL MARTES 28.03.2023 A LAS 2:00 PM PARA REANUDAR AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL ART. 114 CPTSS- El 31/03/2023 AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR EL DTE
Yulieth Paola Cárdenas Roa	2202590	68001310500220220023400	Declarativo - ordinario	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga	ISABEL CRISTINA BELLO AMOROCHO	-PORVENIR -ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	El 25/jun/2023 IMPULSO PROCESAL CVARON
Suleny Alejandra Morales Carrillo	2200893	68001310500120210045100	Declarativo - ordinario	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga	Claudia Janeth Ramirez Garcia	Jorge Alberto Gualdron Pinzon	Fijación de estado. ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/12/2022 A LAS 11:09:23.
María Camila Afanador Silva	2201644	68001310500320230005900	Declarativo - ordinario	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bucaramanga	GUSTAVO ADOLFO CERVERA MARTINEZ	- CMR INGENIERIA & PROYECTOS SAS - ARL POSITIVA	Fijación de estado de auto que inadmite la demanda. (Actuación registrada el 20/04/2023)
Priscila Carvajal Contreras	2201333	68001310500120220025700	Declarativo - ordinario	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga	PABLO EMILIO SOLANO QUINTANA	- SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR S.A. - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	RECEPCION DE MEMORIAL CORREO - MEMORIAL APODERADO PARTE DEMANDADA (PORVENIR S. A.) DANDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO REALIZADO A SU PODERDANTE EN AUDIENCIA. RRB.
María Mónica Plata Jiménez	2201486	20001310500320190005000	Especial - Fuero sindical	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar	CHRISTIAM EMILIO PALACIOS SAEZ	- SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA - S.O.S. - PROSEGUIR SEGURIDAD DE CONFIANZA	Fijación de estado.ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/10/2020 A LAS 12:05:23.

5.3 ADRESS 2.0 y ADRESS Compensado

Figura 40.

Evidencia ADRESS 2.0 y ADRESS Compensado.

5.4 Clases de Lengua de Señas Colombianas

Figura 41.

Evidencia Clases de Lengua de Señas Colombianas.

5.5 Podcast- Película Philadelphia

Figura 42.

Evidencia Podcast- Película Philadelphia.

5.6 Infografía Escuelas

Figura 43.

Evidencia Infografía Escuelas.

5.7 Audiencias

Figura 44.

Evidencia Audiencias.

5.8 Escrito

Figura 45. *Evidencia Escritos.*

5.9 Simulación de Audiencias

Figura 46.

Evidencia Simulación de Audiencias.

5.10 Acompañamiento de la practicante en el desarrollo de las clases

Figura 47.

Evidencia Acompañamiento.

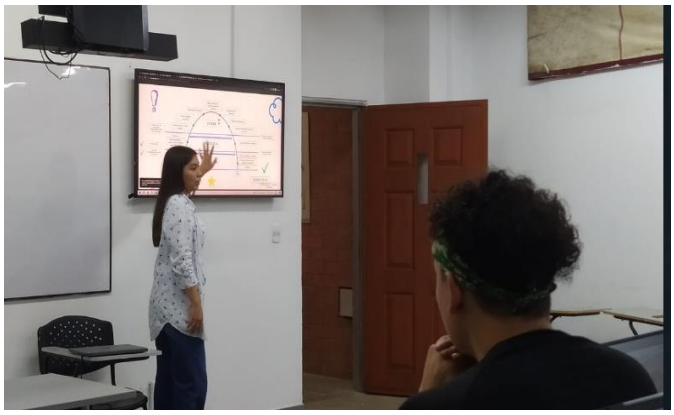

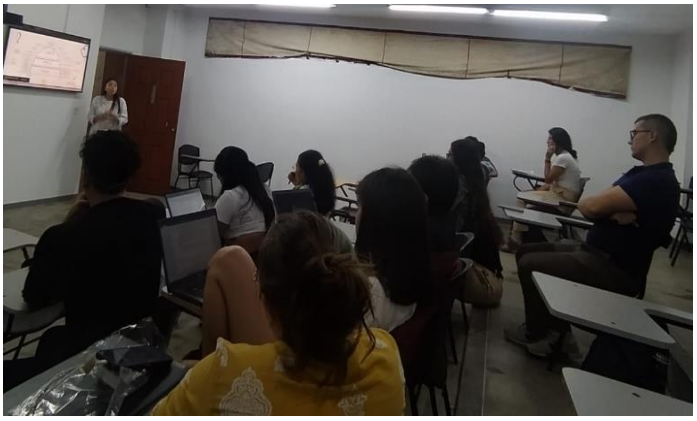

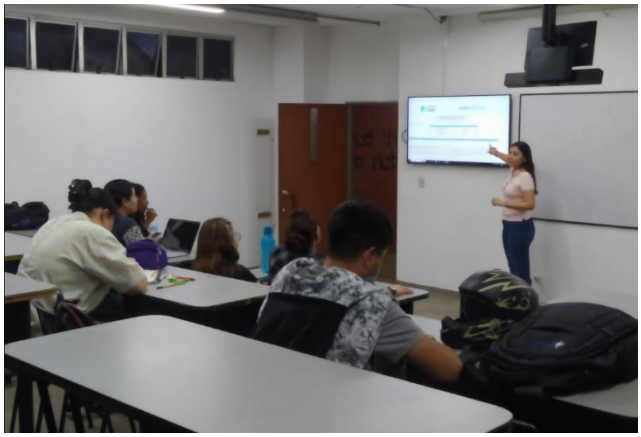

6. Balance general de la práctica

Se puede observar con las evidencias anteriormente presentadas que la práctica en docencia se realizó con el apoyo del Aula Virtual de Aprendizaje (Moodle) y a través de la implementación de diferentes tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), el uso de plataformas digitales como YouTube, Spotify, Padlet, Canva. PowerPoint, Slidesgo, Justicia XXI Web – TYBA, ADRESS 2.0 y ADRESS Compensado, HBO+, Star+, Cuevana, Google Drive, Zoom, Lifesize, entre otras. Sin restarle importancia a la educación persona- persona, la protección de las relaciones

interpersonales que brinda la educación presencial y el desarrollo de la personalidad en el intercambio de conocimientos en espacios seguros como lo fue el salón de clases en la materia de Derecho Procesal Laboral durante el semestre 2023-1.

Se realizo el acompañamiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje con la guía y supervisión del docente titular de la asignatura, se brindó atención de dudas e inquietudes de los estudiantes durante las clases presenciales y por los canales digitales dispuestos para tal fin.

Se diseñaron, implementaron y ejecutaron actividades y recursos que fomentaron el conocimiento teórico- practico y el pensamiento crítico de los estudiantes, herramientas que usaran para desenvolverse de mejor manera y lograr desempeñarse en un plazo corto, como estudiantes de la materia de Derecho Procesal Laboral; Mediano como practicantes de Consultorio Jurídico UIS; y largo como egresados UIS.

Adicionalmente y en cumplimiento del último objetivo específico del presente proyecto *«Evaluar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y los resultados obtenidos»* se abre un espacio dentro del Aula Virtual de Aprendizaje-Moodle para que los estudiantes realicen sus opiniones y apreciaciones de la práctica, el desarrollo de la misma y del acompañamiento de la practicante en docencia.

El sistema de evaluación de la presente práctica estuvo compuesto por:

- **Heteroevaluación:** En cada unidad didáctica, se realizó evaluación de los objetivos de unidad, igualmente posterior a cada actividad (evaluativa o no) se realizó una retroalimentación de logros de competencias.
- **Coevaluación:** Al finalizar el proyecto se realizó una mesa con los estudiantes, sobre su parecer acerca del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

- **Autoevaluación:** Contenida en los ítems de conclusiones y sugerencias del presente informe.

Es de resaltar que el balance final de la práctica realizada fue muy positivo, los estudiantes dieron a conocer su complacencia y satisfacción con el acompañamiento de la practicante en la asignatura y por las actividades realizadas.

Como evidencia se adjuntan algunas de las opiniones y apreciaciones de los estudiantes.

Figura 48.

Evidencia opiniones y apreciaciones de los estudiantes.

Cartelera

Priscila Carvajal Contreras

Primeramente
destaco la creatividad de las actividades propuestas a lo largo de la asignatura, especialmente el análisis sobre la película Philadelphia, ya que no solo se detectaron las diferencias entre las diferentes instituciones procesales, sino también temas sociales y laborales, como la discriminación y la estabilidad laboral los cuales son casos del día a día, por lo que, personalmente, es lo que me pareció más importante de esa actividad, igualmente destaco la actividad de las audiencias, fue muye útil al momento de aprender las etapas de cada una de ellas así como un acercamiento más real de los casos que nos esperan como profesionales en un futuro.

Sobre
las ayudas que nos proporcionaba Daniela, destaco mucho la cercanía y los consejos que nos proporcionó a lo largo de las clases en las que pudo acompañarnos, sus experiencias y recomendaciones sobre la carrera y otras materias, así como el material que nos suministro y la paciencia para explicarnos fue de mucha ayuda.

Por
último, agradezco su acompañamiento a lo largo de las clases y recomendaría, para todos los futuros practicantes, que mantengan esa cercanía con el curso y compartan sus experiencias que, aunque no lo parezca, son muy valiosas y enriquecedoras.

Última fecha de edición : jueves, 27 de julio de 2023, 18:02

Cartelera

Sergio Daniel Cortes Serrano

En mi opinión creo que fué muy grata la experiencia de acompañamiento que llevó Daniela a lo largo del semestre con nosotros, fueron de gran ayuda los modelos que nos compartió sobre las audiencias y la disposición que siempre tuvo de aclararnos las dudas que iban apareciendo a lo largo del semestre.

Última fecha de edición : miércoles, 26 de julio de 2023, 13:47

Cartelera

Ana María Rojas Pacheco

Comentarios

Volver a: iNICIO

La practicante docente fue muy útil en el desarrollo de las actividades de la asignatura, estuvo atenta a las dudas, preguntas y solicitudes de nosotros como estudiantes. Siempre se mostró interesada por hacer una buena explicación de los temas y actividades que se implementaron. Se nota la vocación por la docencia. Estuvo muy pendiente de nosotros y del interés por cumplir con los trabajos. Desarrolló muy bien su papel como practicante.

Ana María Rojas Pacheco miércoles, 26 de julio de 2023, 17:35

Cartelera

Dahiana Soleyh Barbosa Prada

Estuvo muy atenta durante todo el semestre, explica de una forma que todos le podamos entender y es muy amable, sus talleres fueron dinámicos y productivos. Además de forma extraclase nos dió consejos para la vida profesional y tips para consultorio jurídico. Fue la mejor tallerista del semestre.

Última fecha de edición : martes, 18 de julio de 2023, 15:50

Cartelera

Daniela Alejandra Rojas Pereira

Me gustó mucho si trabajó y compromiso, hizo que como grupo nos sintiéramos muy acompañados durante todo el semestre y siempre tenía una sonrisa, una solución y un consejo muy útil. Nadie jamás nos había hablado de los temas que ella nos habló y nadie nos había apoyado tampoco de esa forma. Me siento muy agradecida con que haya sido ella, además de que no siento mucho amor al laboral y me hizo más suave el paso por la materia. Me hubiera gustado que las actividades propuestas estuvieran menos atropelladas, por ejemplo, los problemas que hubo con las audiencias. Tal vez prever ello y haber propuesto otras formas de hacerlo, las demás actividades me parecieron correctas. Tal vez un poco más de enfoque las haría más sencillas porque por ejemplo el escrito pues casi me atrofia el cerebro pensando en que tema específico escribir.

Última fecha de edición : jueves, 27 de julio de 2023, 11:50

Cartelera

Maria Camila Afanador Silva

El desarrollo de la asignatura fue satisfactoriamente nutrida por el trabajo que realizó la tallerista Daniela Barón toda vez que las actividades planteadas permitieron un aprendizaje más dinámico al colocarnos en contacto de una manera más práctica con la teoría de la materia. Asimismo, quiero señalar especialmente la buena administración y organización de las actividades puesto que siempre las avisaba con tiempo y también tenía una bonita voluntad de siempre ayudar al estudiante en lo que necesitara, cualquier duda la resolvía con una buena actitud.

Definitivamente, una muy buena tallerista y complemento para nuestro aprendizaje.

Última fecha de edición : jueves, 27 de julio de 2023, 16:35

7. Conclusiones

No podemos atribuirle la génesis de la virtualidad a la magnitud e influencia de la crisis sanitaria producto de la pandemia del Covid-19, se debe tener presente que la implementación de la virtualidad obedece a la globalización y la tecnificación de las sociedades y a la gran evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) desde los años '90. Lo que se veía hace unos años como algo imposible de realizar hoy en día se puede y es de lo más común, implementar en la educación las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las metodologías de formación como respuesta a la necesidad de un mundo globalizado.

Al implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se ofrece la posibilidad de compartir, en un mismo espacio y tiempo, el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias, que en nuestro país representa dos grandes retos, el primero, garantizar al máximo la accesibilidad a la formación de cualquier persona, estudiante o profesor, sin importar las barreras económicas y sociales; el segundo, establecer y fomentar modelos formativos que se adecuen a esta forma de aprender.

La pandemia del Covid-19 fue el estímulo que de manera obligatoria nos impulsó a hacer uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las actividades de nuestra vida diaria, entre ellas el proceso de enseñanza y aprendizaje, esto significó la reinterpretacióndel de la educación, las metodologías, la didáctica, la comunicación, el desarrollo de las relaciones interpersonales etc. Hoy en día la educación se debe contextualizar en el espacio de la virtualidad, que se nos da la bienvenida a todo tipo de posibilidad de creación y aprendizaje, un camino nuevo entre el docente y el estudiante para afrontar los retos formativos que se presentan en el día a día.

Antes de la pandemia del Covid-19 la Universidad Industrial de Santander ya tenía recorrido en la implementación de Aulas Virtuales de Aprendizaje y prueba de ello fue la gestión

realizada para implementar en su modelo educacional las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), y gracias a ello hoy en día miles de estudiantes han tenido la oportunidad de ejercer su vocación a través de la formación brindada por el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia (IPRED).

Durante la práctica realizada se tuvo el objetivo de aportarle al proceso de enseñanza-aprendizaje, herramientas tecnológicas y metodologías innovadoras que hicieran más llamativo el servicio y el proceso educativo, proponiendo logros de competencias, dentro de un ambiente y espacio seguro, donde cada uno de los y las estudiantes pudieran desarrollar su personalidad en el intercambio de conocimientos, fortalecer su opinión crítica y consolidar su perfil como futuros profesionales UIS.

Como resultado del proyecto queda estructurada un Aula Virtual de Aprendizaje para la asignatura de Derecho Procesal Laboral que ofrece una gran variedad de herramientas y actividades que motivan e incentivan a los estudiantes a alcanzar los objetivos y metas propuestas a corto, mediano y largo plazo.

Como experiencia personal, el acompañamiento realizado durante la práctica aviva mi respeto y aspiración hacia la docencia como vocación, las experiencias vividas son extremadamente valiosas, tanto en lo profesional como en lo personal.

Agradezco enormemente la disposición, el interés y el respeto de los y las estudiantes que hicieron parte de esta grata experiencia. Para ellos todo mi cariño y apoyo.

8. Recomendaciones

La Universidad dispone la plataforma Institucional- Aula Virtual de Aprendizaje (Moodle) para toda la comunidad universitaria, para todas y cada una de las carreras, dejando en las manos de los docentes la posibilidad de diseñar para su asignatura el espacio virtual de aprendizaje que representas grandes ventajas en el proceso de enseñanza- aprendizaje y crea un nuevo mundo de intercambio de conocimientos.

Por tal razón, en mi aporte personal, la recomendación se fundamenta en que todas las asignaturas deben tener diseñada y creada su Aula Virtual de Aprendizaje (Moodle), que debe ser actualizada cada semestre, en consecuencia, el tutor no solo debe ser un especialista en su ámbito profesional, también se debe buscar el espacio de formación para que se adquieran técnicas didácticas virtuales y se haga uso adecuado de la plataforma con el acompañamiento del Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS- CEDEDUIS.

Referencias Bibliográficas

Bolívar, M. (julio, 2009). ¿Cómo fomentar el aprendizaje significativo en el aula? Revista digital para profesionales de la enseñanza, 03.

Borges, F. (2005). La frustración del estudiante en línea. Causas y acciones preventivas. Digithum, 7(7).

Código General del Proceso. LEY 1564 de 2012. (Colombia).

Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Decreto Ley 2158 de 1948. (Colombia).

Código Sustantivo del Trabajo y de la Seguridad Social. Decreto Ley 2663. Agosto 05 de 1950. (Colombia).

Corporación Colombia Digital. (2012). Aprender y Educar con las Tecnologías del Siglo XXI. Obtenido de http://www. colombiadigital.net

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-1270 de 2000. M.P. Antonio Barrera Carbonell.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-308 de 2014. M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU-129 de 2021. M.P. Jorge Enrique Ibáñez Najar.

Latife , J. (16 de 06 de 2023). ¿Cómo han evolucionado las (tic) en la Educación Superior en Bogotá? Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada: https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16119/JalkhPinzonLatife2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Moreira-Segura, C., & Delgadillo-Espinoza, B. (18 de mayo de 2014). La virtualidad en los procesos educativos: reflexiones teóricas sobre su implementación.

Mundial, B. (15 de 07 de 2023). Bancomundial.org. Obtenido de Bancomundial.org: https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

Nieto Göller, R. (2012). EDUCACIÓN VIRTUAL O VIRTUALIDAD. Scielo, 1-3. Obtenido de Scielo.

Zúñiga, C. & Arnáez, E. (2010). Comunidades virtuales de aprendizaje, espacios dinámicos para enfrentar el Siglo XXI. Tecnología en Marcha, 23(1), 19-28.

Apéndices

Apéndice A. Lista de Cotejo Podcast.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

PROGRAMA	Derecho y Ciencias Políticas
ASIGNATURA	Derecho Procesal Laboral
EVIDENCIA	Podcast

LISTA DE COTEJO PARA PODCAST

EVIDENCIA: Podcast
ORGANIZACIÓN: GRUPAL _ __ INDIVIDUAL _____
COMPETENCIA EVALUADA: Integra, relaciona y comprende temas de la asignatura referidos a los procesos laborales, algunos de índole sustancial, con otros vistos en el semestre o ya cursados.

AUTOR/GRUPO:
_____
FECHA DE EVALUACIÓN: _____

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:
1. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.
2. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.
3. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Posee los datos de identificación del estudiante.			
2. Resuelve las dudas formuladas			
3. Organización coherente del contenido. (desde lo general a lo específico)			
4. Es realizado de acuerdo con el tema solicitado.			
5. Cumple con la duración mínima			
6. Es evidente la consulta de las fuentes propuestas			
7. Es evidente la consulta de otras fuentes.			
8. Tuvo buena oratoria y organización en el trabajo.			
9. Se evidencia el enfoque crítico			
10. Desarrolló la reflexión solicitada.			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-5 aspectos	1.0 – 2.9
Aceptable	Cumple entre 6-8 aspectos	3.0 – 4.0
Excelente	Cumple entre 9-10 aspectos	4.1 – 5.0

Evaluado por: _____

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

Apéndice B. Lista de Cotejo Infografía.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

PROGRAMA	Derecho y Ciencias Políticas
ASIGNATURA	Derecho Procesal Laboral
EVIDENCIA	Infografía

LISTA DE COTEJO PARA INFOGRAFÍA

EVIDENCIA: Infografía
ORGANIZACIÓN: GRUPAL _ __ INDIVIDUAL _____
COMPETENCIA EVALUADA: Comprende la historia del desarrollo del derecho procesal laboral en Colombia para reconocer los avances significativos en cuanto a la legislación y jurisprudencia que distinguen esta área del derecho procesal de otras.

AUTOR/GRUPO:
_____
FECHA DE EVALUACIÓN: _____

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:
1. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.
2. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.
3. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Contiene un título llamativo.			
2. Posee los datos de identificación del estudiante.			
3. Organización coherente del contenido. (desde lo general a lo específico)			
4. Es realizado de acuerdo con el tema solicitado.			
5. Contiene imágenes, gráficos, dibujos o figuras.			
6. Es evidente la consulta de las fuentes propuestas			
7. Es evidente la consulta de otras fuentes.			
8. Tuvo buena redacción, ortografía y organización en el trabajo.			
9. Hubo correcta citación de la jurisprudencia consultada.			
10. Desarrolló la reflexión solicitada.			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-5 aspectos	1.0 - 2.9
Aceptable	Cumple entre 6-8 aspectos	3.0 - 4.0
Excelente	Cumple entre 9-10 aspectos	4.1 - 5.0

Evaluado por: _____

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

Apéndice C. Indicaciones Asistencia Audiencias.

ASISTENCIA A AUDIENCIAS

Los y las estudiantes deberán asistir a una audiencia de primera instancia y a una audiencia de única instancia (ambas virtuales), con el objetivo de que se familiaricen con el entorno judicial, conceptos, actitudes y etapas que son propias del derecho procesal del trabajo.

Para ello deberán presentar la solicitud de ingreso a cualquiera de los juzgados laborales por correo electrónico.

Se les brinda la lista de juzgados laborales de Bucaramanga:

Juzgado 01 Laboral del Circuito de Bucaramanga	j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 02 Laboral del Circuito de Bucaramanga	j02lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 03 Laboral del Circuito de Bucaramanga	j03lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 04 Laboral del Circuito de Bucaramanga	j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 05 Laboral del Circuito de Bucaramanga	j05lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 06 Laboral del Circuito de Bucaramanga	j06lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 01 de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga	j01lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 02 de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga	j02mpclbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 03 de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga	j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De esta actividad deberán presentar un cuadro comparativo, relacionando las principales diferencias que observen durante las audiencias, entre el proceso laboral de primera instancia y el proceso laboral de única instancia. Adicionalmente, hacer un breve resumen sobre el tema objeto de la audiencia a la cual asistieron.

El cuadro deberá ser presentado en la plataforma Moodle en la fecha estipulada.

Esta actividad es el 50% del segundo corte.

Apéndice D. Lista de Cotejo Asistencia Audiencias.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

PROGRAMA	Derecho y Ciencias Políticas
ASIGNATURA	Derecho Procesal Laboral
EVIDENCIA	Cuadro Comparativo

LISTA DE COTEJO PARA CUADRO COMPARATIVO

EVIDENCIA: Cuadro comparativo
ORGANIZACIÓN: GRUPAL _ __ INDIVIDUAL _____
COMPETENCIA EVALUADA: Aplicar sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas de las relaciones laborales individuales o colectivas en favor de una sociedad más justa, democrática y pluralista.

AUTOR/GRUPO:
_____
FECHA DE EVALUACIÓN: _____

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:
1. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.
2. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.
3. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Contiene un título llamativo.			
2. Posee los datos de identificación del estudiante.			
3. Organización coherente del contenido. (desde lo general a lo específico)			
4. Es realizado de acuerdo con el tema solicitado.			
5. Contiene imágenes, gráficos, dibujos o figuras.			
6. Es evidente la consulta de las fuentes propuestas			
7. Es evidente la asistencia a las audiencias.			
8. Tuvo buena redacción, ortografía y organización en el trabajo.			
9. Hubo correcta comparación.			
10. Desarrolló el resumen solicitado.			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-5 aspectos	1.0 – 2.9
Aceptable	Cumple entre 6-8 aspectos	3.0 – 4.0
Excelente	Cumple entre 9-10 aspectos	4.1 – 5.0

Evaluado por: _____

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

Apéndice E. Lista de cotejo Escrito.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

PROGRAMA	Derecho y Ciencias Políticas
ASIGNATURA	Derecho Procesal Laboral
EVIDENCIA	Escrito

LISTA DE COTEJO PARA ESCRITO

EVIDENCIA: Escrito
ORGANIZACIÓN: GRUPAL _ __ INDIVIDUAL _____
COMPETENCIA EVALUADA: Aplicar sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas de las relaciones laborales individuales o colectivas en favor de una sociedad más justa, democrática y pluralista

AUTOR/GRUPO:
_____
FECHA DE EVALUACIÓN: _____

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:
1. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.
2. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.
3. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Contiene un título llamativo.			
2. Posee los datos de identificación del estudiante.			
3. Organización coherente del contenido. (desde lo general a lo específico)			
4. Es realizado de acuerdo con el tema solicitado.			
5. Desarrolla sus ideas en concordancia con la materia.			
6. Es evidente la consulta de las fuentes propuestas			
7. Es evidente la consulta de otras fuentes.			
8. Tuvo buena redacción, ortografía y organización en el trabajo.			
9. Hubo correcta citación de la jurisprudencia consultada.			
10. Desarrolló la reflexión solicitada.			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-5 aspectos	1.0 – 2.9
Aceptable	Cumple entre 6-8 aspectos	3.0 – 4.0
Excelente	Cumple entre 9-10 aspectos	4.1 – 5.0

Evaluado por: _____

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

Apéndice F. Esquemas proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia.

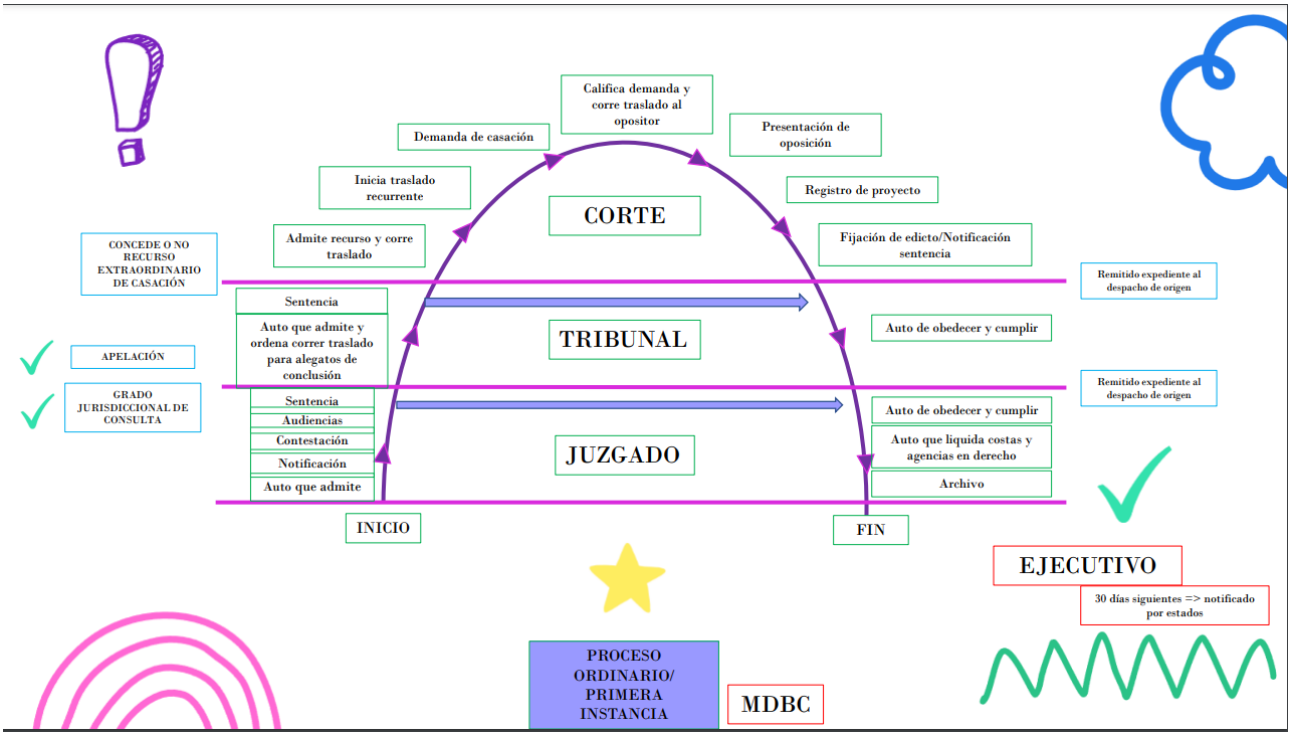
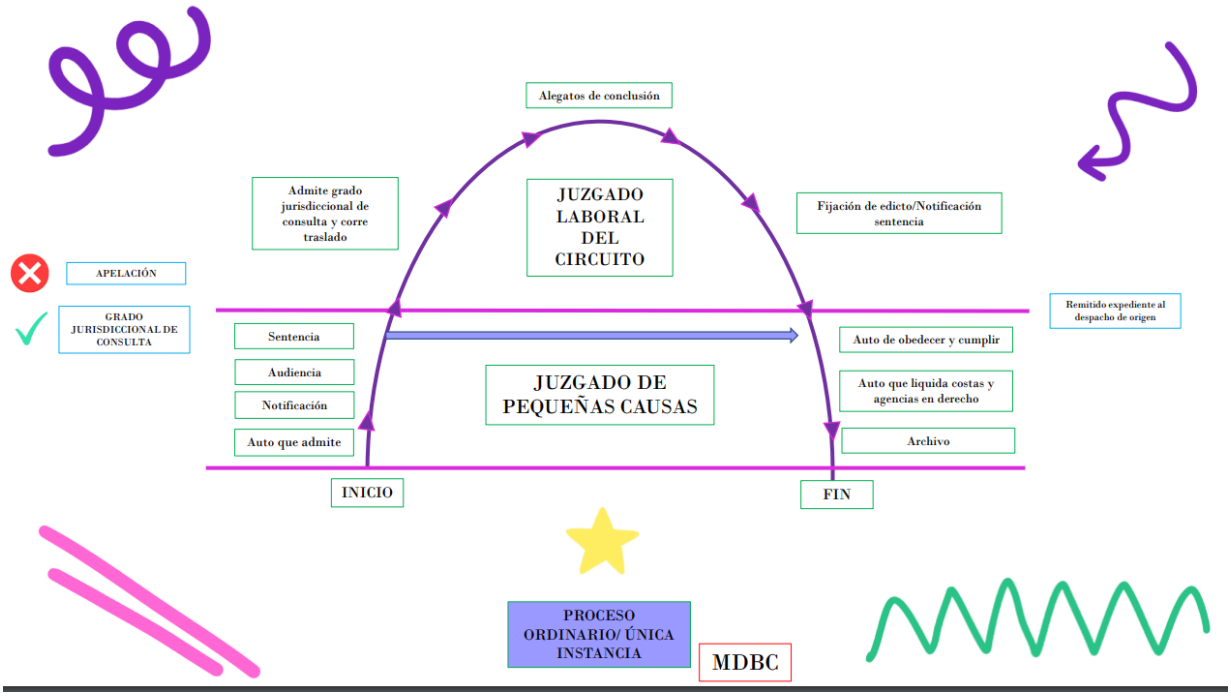
Apéndice G. Esquemas proceso Ordinario Laboral de Única Instancia.